



**INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
OCTUBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2022**

Agosto, 2022

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>1. SESIONES Y ACUERDOS</b>	2
<b>2. ACTIVIDADES RELEVANTES</b>	3
<b>2.1 Proceso Electoral Concurrente 2020-2021</b>	3
<b>2.2 Presupuesto Participativo 2020 y 2021</b>	5
2.2.1 Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y constancias de asignación	7
2.2.2 Asambleas para la atención de Casos Especiales	8
2.2.3 Asambleas de Información y Selección	9
2.2.4 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas	21
<b>2.3 Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2020-2023</b>	22
<b>2.4 Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022</b>	25
2.4.1 Proyectos Ganadores	25
2.4.2 Proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	25
2.4.3 Asambleas de Diagnóstico y Deliberación	29
2.4.4 Asambleas para la atención de Casos Especiales	30
2.4.5 Asambleas de Información y Selección	31
2.4.6 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas	32
<b>2.5 Proceso de selección y seguimiento de las personas especialistas de órgano dictaminador 2022</b>	34
<b>2.6 Proyectos Ganadores Novedosos 2022</b>	35
<b>2.7 Innovaciones tecnológicas a los sistemas</b>	36
2.7.1 Sistema Proyectos Específicos (SIPROE) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	36
2.7.2 Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)	36
2.7.3 Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas	37
2.7.4 Sistema de difusión de la Lista de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México	37
<b>2.8 Plataforma de Participación Ciudadana</b>	37
<b>2.9 Capacitación</b>	39
<b>2.10 Materiales de Capacitación</b>	41
<b>2.11 Convenios</b>	41
<b>2.12 Eventos institucionales</b>	42
<b>3. ASUNTOS PENDIENTES PARA 2022</b>	45
<b>4. CONCLUSIONES</b>	46

## INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el miércoles 7 de junio de 2017, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional.

Asimismo, en términos del artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen facultad para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General. Las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años. Al concluir ese lapso, deberá sustituirse a quien asuma la Presidencia y a uno más que la integre.

Este informe también se sustenta en los artículos 52 y 53 en relación con el 61 del Código, 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); así como en los artículos 44 al 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), que regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) es un órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral, que cumple sus atribuciones apegadas a los requisitos legales y reglamentarios, así como a los principios rectores de la función electoral y de participación ciudadana, que garantiza su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia en la Ciudad de México.

En este orden normativo, la Comisión tiene como tarea primordial la supervisión de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana, y de la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código, además de lo referente al cumplimiento de los cinco programas institucionales y al específico de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva).

Así, entre sus atribuciones, esta Comisión emite opinión respecto del proyecto de dictamen del marco geográfico para la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; también supervisa y opina acerca de los contenidos, materiales e instructivos de capacitación. De igual

manera, propone los dictámenes de solicitud de registro de la ciudadanía que pretende constituirse como Organizaciones Ciudadanas y valida los informes que se someterán a consideración del Consejo General para su remisión al Congreso de la Ciudad de México.

Cabe señalar que, la actual conformación de la Comisión derivó del acuerdo aprobado por el Consejo General, identificado con clave alfanumérica IECM/ACU-CG-075/2020, de fecha 9 de octubre de 2020, quedando integrada de la manera siguiente:

C.E. César Ernesto Ramos Mega, Presidente.

C.E. Carolina del Ángel Cruz, Integrante.

C.E. Erika Estrada Ruíz, Integrante.

Asimismo, de conformidad con el punto de acuerdo SEGUNDO la integración de las Comisiones Permanentes a que se refiere el citado Acuerdo, para los próximos dos años, iniciará el 10 de octubre de 2020 y concluirá el 9 de octubre de 2022.

En tal contexto, y derivado de la conclusión del periodo de gestión de la referida integración, se desarrolla el presente Informe, correspondiente al periodo de octubre 2020 a agosto 2022. A través de sus tres apartados comenzando con una breve Introducción, continuando con Sesiones y Acuerdos durante el periodo señalado (sesiones realizadas, acuerdos celebrados por el colegiado y documentos presentados); Actividades relevantes durante el periodo que se informa; Asuntos Pendientes para 2022.

## **1. SESIONES Y ACUERDOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del Código, la Comisión aprueba anualmente en el mes de septiembre un Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones, mismo que se ratifica en el mes de enero, en el cual se establecen las actividades y acciones que atenderá de acuerdo con sus atribuciones conferidas en el Código, el Reglamento de Sesiones y demás ordenamientos legales, por lo que, se informa que durante el periodo correspondiente a la gestión de la actual integración, se celebraron un total de 22 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 8 sesiones urgentes (Anexo 1), las cuales se realizaron como se señala a continuación:

2020 se celebraron 3 sesiones Ordinarias y 1 urgente;

2021 se realizaron 12 sesiones Ordinarias, 5 Extraordinarias; y

2022 se llevaron a cabo 7 sesiones Ordinarias, 5 Extraordinarias y 7 Urgentes.

Cabe señalar que, dentro de las sesiones celebradas durante el año en curso, 38 fueron a través de videoconferencia y dos mixtas, lo anterior, en el marco del acuerdo IECM/ACU-CG-31/20, por el que se establecen acciones preventivas con motivo de la pandemia por COVID-19, y de las demás medidas derivadas de dicha emergencia sanitaria, establecidas por las autoridades en materia de salud, así como del acuerdo IECM/ACU-CG-032/20, por el cual se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de las Comisiones, a través de herramientas tecnológicas.

Durante las sesiones celebradas por la Comisión fueron presentados y, en su caso, aprobados acuerdos, informes, proyectos, anteproyectos y demás documentos, de acuerdo con lo siguiente:

87 acuerdos, 9 en 2020; 44 en 2021 y 34 en 2022, los cuales se detallan en el Anexo 2.

41 documentos (informes, notas informativas, reportes), 7 en 2020, 23 en 2021 y 11 en 2022, tal como se describen en el Anexo 3.

## **2. ACTIVIDADES RELEVANTES**

Durante el periodo que se informa, destacan diversas actividades que, de acuerdo con el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva, fueron aprobadas, supervisadas y se les dio seguimiento por parte de la Comisión, dentro de las cuales destacan las siguientes:

### **2.1 Proceso Electoral Concurrente 2020-2021**

El 21 de enero de 2021, la Comisión aprobó mediante acuerdo CPCyC-005-2021 la “Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2020-2021”, en la cual se describen las acciones para llevar a cabo las actividades de seguimiento relativas a la integración de las Mesas Directivas de Casilla Única (MDCU), de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y de la capacitación electoral realizada por el Instituto Electoral Nacional (INE); así como lo relacionado con la elaboración del material didáctico y de apoyo dirigido a la ciudadanía insaculada, con la finalidad de contribuir a la celebración de elecciones con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

La Dirección Ejecutiva implementó diversas acciones para la elaboración de los materiales didácticos de apoyo a la capacitación solicitados por el INE, a través de la «Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021».

Dichos materiales corresponden a:

- a) adendas (Información para la y el funcionario de casilla);
- b) materiales para simulacro; y,
- c) tableros con información acerca de quienes contienden en la elección.

Por lo que hace a la entrega de los materiales impresos (adendas y materiales para simulacros), se informa que se realizó los días 15, 16 y 21 de abril del año en curso en la bodega de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México. Adicionalmente, se consideró la producción y remisión de los mismos materiales para personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales adscritas a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

Tabla 1. Descriptivo de materiales impresos que serán entregados a la JLE del INE en la Ciudad de México

Grupo de materiales / Descriptivo	Piezas
<b>Adendas</b>	
Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales	130,610
Información para la y el funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales	2,376
<b>Material para simulacro (para casilla básica)</b>	
Acta de la jornada electoral	3,651
Hoja de incidentes	3,651
Guía para la clasificación de los votos (diputaciones)	3,651
Guía para la clasificación de los votos (alcaldía)	3,651
Clasificador de votos (diputaciones)	3,651
Clasificador de votos (alcaldía)	3,651
Cuadernillo para hacer las operaciones	3,651
Acta de escrutinio y cómputo (alcaldía). Versión Aula	3,651
Acta de escrutinio y cómputo (diputaciones). Versión Aula	3,651
Acta de escrutinio y cómputo (diputaciones)	3,651
Acta de escrutinio y cómputo (alcaldía)	3,651
Boleta (diputaciones)	182,545
Boleta (alcaldía)	182,545
Plantilla Braille	3,651
Constancia de clausura de casilla	3,651
Carteles de resultados de la votación	3,651
Sobre para expediente (por cada elección)	3,651
Bolsa boletas sobrantes	3,651
Bolsa votos válidos	3,651
Bolsa votos nulos	3,651

Grupo de materiales / Descriptivo	Piezas
Bolsa boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos	3,651
Bolsa de actas por fuera del paquete (de acuerdo con su uso en cada entidad)	3,651
Sobre para resultados electorales preliminares (PREP o equivalente)	3,651
Sobre para listas nominales entregadas por los representantes de PP y CI.	3,651
Cartel informativo, identificación de las urnas (por cada elección)	3,651
<b>Material de simulacro (para casilla especial)</b>	
Acta de electores en tránsito	120
Acta escrutinio y cómputo casilla especial MR	120
Acta escrutinio y cómputo de casilla especial de RP	120
Sobre para expediente de casilla especial (diputaciones)	120
Sobre para expediente de casilla especial (alcaldía)	120
Cuadernillo para hacer las operaciones casilla especial	120
Cartel de resultados casilla especial	120

## 2.2 Presupuesto Participativo 2020 y 2021

La Jornada Electiva y Consultiva Única 2020 y 2021, se llevó a cabo a través de dos modalidades, la modalidad digital en el período comprendido del 8 al 12 de marzo de 2020 y la modalidad presencial realizada con la Jornada Electiva el 15 de marzo de 2020.

Posterior a la celebración de la Jornada Electiva Única, el 10 de mayo de 2021 mediante el oficio TECDMX/SG/1101/2021, el Tribunal Electoral informó al Instituto Electoral que se agotó la cadena impugnativa de las controversias vinculadas con la Elección 2020 y la Consulta 2020 y 2021.

En razón de lo anterior el 24 de junio de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-325/2021, por el que, en acatamiento a diversas sentencias dictadas por el Tribunal Local, se aprobaron 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de unidades territoriales de las Demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

La celebración de la **Jornada Extraordinaria** se realizó a través de dos modalidades:

- **Digital:** Por vía Remota, mediante el Sistema Electrónico por Internet (SEI), a partir del primer minuto del 9 de julio de 2021 hasta el último minuto del 15 de julio de 2021; y
- **Presencial.** En 31 Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) que se instalaron en igual número de UT, de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, con

boletas impresas, para que la ciudadanía de dichas UT, acudiera a emitir su voto y/u opinión, el 18 de julio de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas.

Para garantizar la salud de las personas, el Instituto Electoral estableció ambas modalidades, con la particularidad que la modalidad digital, a través del uso del SEI, por lo que funcionó como una herramienta útil que recabaría la votación y opinión durante siete días, a diferencia de los cinco días que se establecieron en la Jornada Ordinaria.

Cada una de las 31 Mesas instaladas, se integró con cinco personas: responsable 1, responsable 2, responsable 3, auxiliar 1 y auxiliar 2, sumando un total de 155 personas, 93 Responsables y 62 Auxiliares. De igual manera, se capacitaron a un total de 160 personas. Adicionalmente, se registraron tres personas como reserva por cada DD, es decir 12 más de las requeridas para la integración de cada Mesa.

Para la Jornada Extraordinaria, se sometieron a consulta los proyectos específicos que fueron opinados en la Jornada Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2020, mismos que fueron dictaminados de manera positiva por el órgano dictaminador correspondiente.

**Tabla 2.** Proyectos ganadores en las UT con Jornada Extraordinaria

No.	DD	UT		PROYECTO GANADOR 2020		PROYECTO GANADOR 2021	
		NOMBRE	CLAVE	#	DESCRIPCIÓN	#	DESCRIPCIÓN
1		ATLAMPA	15-004	A5	REHABILITACIÓN LAGUITO DEL PARQUE	B2	REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE DE CIRCUITO INTERIOR
2	9	CENTRO I	15-037	A2	MEJORANDO CENTRO 1	B1	MEJORANDO CENTRO 1
3		NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	A9	RESTAURANDO PUERTAS EN CUBOS DE BASURA Y CUARTOS DESERVICIO DE BASURA	B9	REPAVIMENTACIÓN DE PASILLO ENTRE EDIFICIOS
4		PERALVILLO I	15-066	A3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	B6	CALLES SEGURAS Y ALUMBRADAS
5		JUÁREZ	15-017	A15	CULTURA PARA TODOS EN LAS JUÁREZ.	B4	EDUCACIÓN PARA TODOS ESCUELA DE INNOVACIÓN CIUDADANA
6	12	PAULINO NAVARRO	15-022	A3	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA PAULINO NAVARRO	B2	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA PAULINO NAVARRO
7		SAN RAFAEL II	15-074	A4	JARDÍN DE VIDA "JUAN RUÍZ DE ALARCÓN" CON PLANTAS POLINIZADORAS Y MEDICINALES.	B4	JARDÍN DE VIDA "JUAN RUÍZ DE ALARCÓN" CON PLANTAS POLINIZADORAS Y MEDICINALES, INCLUYE AL TEATRO EN LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA
8	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	A8	SEGURIDAD VECINAL-ACCESOS Y CCTV	B2	DESCOPE, PODA, TALA Y REFORESTACIÓN DE LOS PARQUES DE LA COLONIA.

### **2.2.1 Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y constancias de asignación**

En el numeral 6, sección *SEGUNDA, DISPOSICIONES ESPECÍFICAS* de 29 Convocatorias aprobadas mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-325/2021**, correspondientes a igual número de UT, en el ámbito de las DD 09, 12 y 13, correspondiente a las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, se estableció que el 22 de julio de 2021, en las sedes de las citadas direcciones distritales, se realizaría la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), de conformidad con los Criterios de integración, así como la entrega de la Constancia de Asignación e Integración de la COPACO, a las personas que así lo solicitaran.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la salud y la vida de las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la Ciudad de México, el Consejo General estableció que las Asambleas para la Atención de Casos Especiales, de Información y Selección así como de Evaluación y Rendición de Cuentas se llevarían a cabo en las modalidades presencial, digital y mixta mediante la Estrategia que para tal efecto debía diseñar la Dirección Ejecutiva en coordinación con las áreas Ejecutivas, Unidades Técnicas y las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral.

Ante el contexto que se presentó a causa de la pandemia por COVID-19. y atendiendo la necesidad de armonizar el derecho a la salud y vida, la Comisión, en cumplimiento al Acuerdo IECM-ACU-048/2020, emitió la “Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas” previstas en las Bases Décima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México (Estrategia de Asambleas), en la cual se consideró necesario celebrar las Asambleas Ciudadanas en modalidad presencial, atendiendo las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas (Reglamento de Asambleas) y las medidas sanitarias decretadas, tanto por las autoridades de la Ciudad de México, como las emitidas por el propio Instituto Electoral.

El 7 de julio de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las alcaldías de la Ciudad de México, en los Proyectos Ganadores de los años 2020 y 2021 (Guía Operativa).

El 18 de agosto de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adicionan los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo a la Ley de Participación y se adicionan

los artículos transitorios décimo octavo y décimo noveno al decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

## 2.2.2 Asambleas para la atención de Casos Especiales

Dichas asambleas se llevaron a cabo durante julio y agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Asambleas.

Cabe destacar que se debían celebrar 230 Asambleas para la Atención de Casos Especiales para la atención de 258 supuestos, de estos 29 corresponden a empates en primer lugar 2020; 27 a empates en primer lugar 2021; 80 a empates de segundo lugar 2020; 87 a empates en segundo lugar 2021; 4 a UT sin jornada consultiva en 2020; 9 a UT sin jornada consultiva en 2021; y 22 a UT sin proyecto en segundo lugar en el 2021 para sustituir, en atención al apartado II. DE LA CONSULTA, inciso A) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 5, párrafo tercero de la Convocatoria Única en la que se especificó que “... *De darse el caso, que un proyecto específico sea registrado para ambos ejercicios fiscales y resultase ganador del primer lugar tanto en el año 2020, como en el 2021, se designará como ganador para el ejercicio fiscal 2021 al que obtenga el segundo lugar de dicha consulta*”.

En atención a lo anterior, se convocaron 228 asambleas, que representan 99.13% respecto del total y se realizaron las 228 que corresponden al 99.13% del total a celebrar.

Cabe destacar que, en 14 de las 16 demarcaciones territoriales se realizaron el 100% de asambleas a celebrar.

No obstante, lo anterior, aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales, no se logró emitir la convocatoria en dos Unidades Territoriales (UT)<sup>1</sup>, correspondientes a las demarcaciones Coyoacán y Gustavo A. Madero. En la **tabla 3** se muestra el avance por demarcación territorial.

---

<sup>1</sup> 1) Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, Clave 05-030, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 1. Se han enfrentado dificultades con la COPACO desde la instalación del órgano de representación. La convocatoria emitida por la DD no se consideró viable, toda vez que, al no contar con la aprobación de la COPACO, se advierte un potencial riesgo de oposición a la celebración de la asamblea, por lo que en aras de resguardar la integridad de las personas ciudadanas y del personal del instituto electoral aún se continúa con el esfuerzo institucional para lograr obtener el acompañamiento de la COPACO.

2) Joyas del Pedregal (Fracc), Clave 03-063, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 32. La UT está ubicada en una zona residencial, la administración de la asociación de condóminos manifestó no estar interesada en la conformación de la COPACO, ni en la celebración de Consulta de Presupuesto Participativo. Es la única UT en la que no se registró ningún proyecto para la Consulta 2020 y 2021.

**Tabla 3.** Asambleas para la atención de Casos Especiales por Demarcación

Demarcación	Asambleas de Casos Especiales a celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
ÁLVARO OBREGÓN	55	55	100.00%
AZCAPOTZALCO	19	19	100.00%
BENITO JUÁREZ	13	13	100.00%
COYOACÁN	21	20	95.24%
CUAJIMALPA DE MORELOS	1	1	100.00%
CUAUHTÉMOC	8	8	100.00%
GUSTAVO A. MADERO	28	27	96.43%
IZTACALCO	2	2	100.00%
IZTAPALAPA	29	29	100.00%
LA MAGDALENA CONTRERAS	5	5	100.00%
MIGUEL HIDALGO	12	12	100.00%
MILPA ALTA	0	0	
TLÁHUAC	7	7	100.00%
TLALPAN	20	20	100.00%
VENUSTIANO CARRANZA	5	5	100.00%
XOCHIMILCO	5	5	100.00%
Total	230	228	99.13%

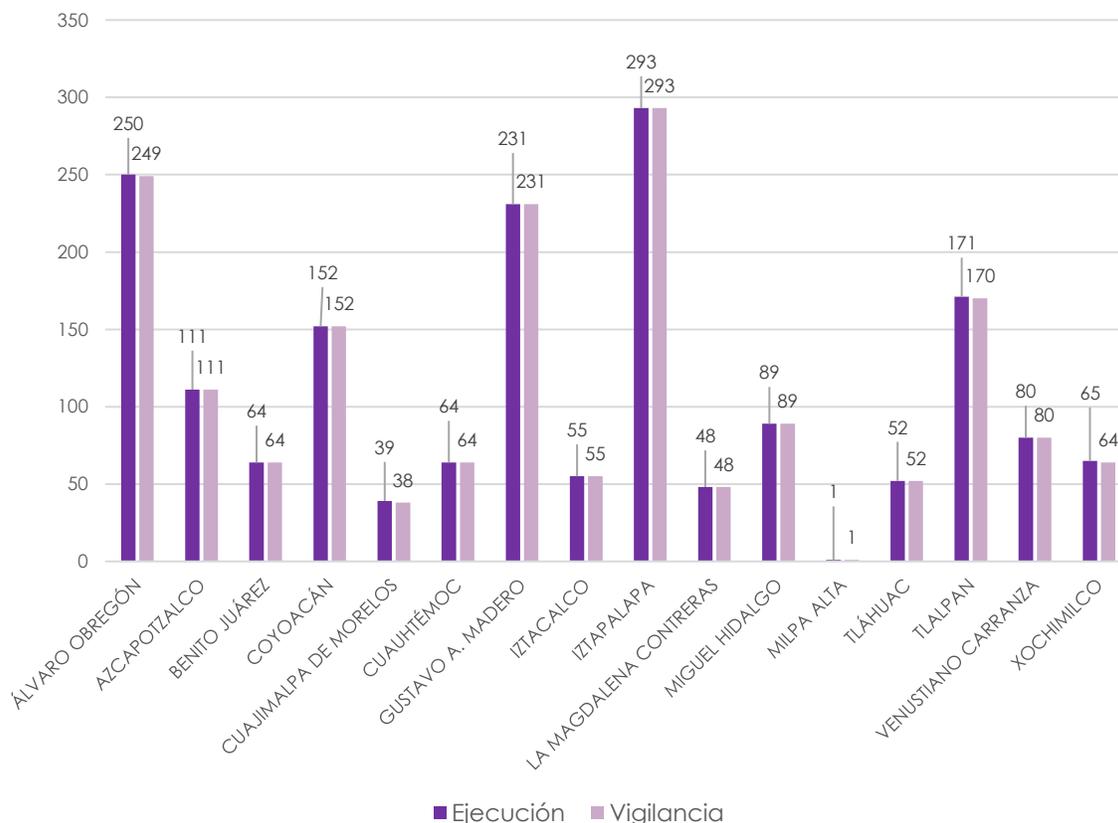
Del total de las personas participantes en las Asambleas para la atención de Casos Especiales el **62.90%** fueron **mujeres**, el **37.04%** **hombres** y el **0.06%** se identificó como **otro**; lo anterior permite inferir que el segmento las mujeres presentó una mayor participación.

### 2.2.3 Asambleas de Información y Selección

#### *Porcentaje de Asambleas de Información y selección realizadas en cada Unidad Territorial por Demarcación*

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 120, inciso f), 123, 130, 131, 132 y 133 de la Ley de Participación; Sexto Transitorio del Decreto; 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de Asambleas; Apartado 4.2 de Estrategia de Asambleas; numeral 2, inciso f) de la Guía Operativa, se celebraron en las unidades territoriales de la Ciudad de México, al menos una Asamblea de Información y Selección, en las cuales se dieron a conocer los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta 2020 y 2021) y se conformaron los comités de Ejecución y Vigilancia 2020 y 2021.

En la **gráfica 1** se muestra el número de comités de Ejecución y Vigilancia que se conformaron para dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo 2020.



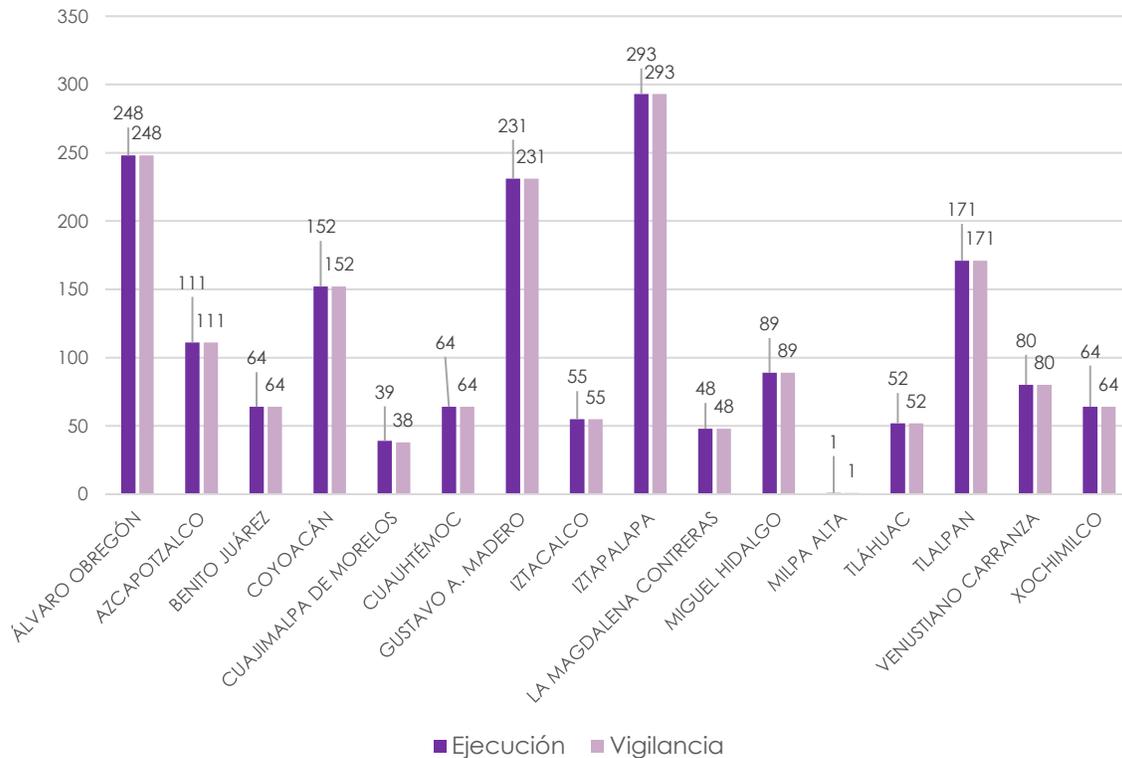
**Gráfica 1.** comités de Ejecución y Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2020

Las demarcaciones con el mayor número de comités de Ejecución y Vigilancia se conformaron debido al mayor número de unidades territoriales que se encuentran comprendidas en su ámbito territorial, como son: Iztapalapa, Álvaro Obregón, y Gustavo A. Madero. En estas demarcaciones se registraron más de 200 comités de Ejecución y Vigilancia para sumarse a los trabajos de rendición de cuentas y verificación de la aplicación del presupuesto.

En contraste, las demarcaciones con menos comités de Ejecución y Vigilancia resultaron así por el número de unidades territoriales que las componen como son: Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras, cabe mencionar que, en las tres demarcaciones citadas, están incluidos en su ámbito territorial pueblos originarios: Milpa Alta cuenta con 11 Pueblos Originarios, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras con cuatro pueblos cada una.

En las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza, se conformaron el mismo número de comités de Ejecución y Vigilancia para el ejercicio fiscal 2020.

En la **gráfica 2**, se puede apreciar el número de comités de Ejecución y Vigilancia que se conformaron para dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo 2021.



**Gráfica 2. Comités de Ejecución y Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2021**

La situación descrita en la gráfica anterior también se presentó en la conformación de los comités de Ejecución y Vigilancia 2021.

En las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se conformaron integraciones muy similares en el número de comités de Ejecución y Vigilancia que en el ejercicio fiscal 2020.

**Porcentaje de comités de Ejecución seleccionados en cada Unidad Territorial por Demarcación**

En la **tabla 4** se presenta, por demarcación territorial, el número de comités de Ejecución y Vigilancia que se conformaron para el presupuesto participativo 2020.

**Tabla 4. Integración en los comités de Ejecución y Vigilancia 2020**

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Asambleas de información y selección realizadas	Porcentaje de Asambleas de información y selección realizadas	comités de Ejecución para el PP2020	Porcentaje de comités de Ejecución para el PP2020	comités de Vigilancia para el PP2020	Porcentaje de comités de Vigilancia para el PP2020
Álvaro Obregón	250	250	100.0%	250	100.0%	249	99.6%
Azcapotzalco	111	111	100.0%	111	100.0%	111	100.0%
Benito Juárez	64	64	100.0%	64	100.0%	64	100.0%
Coyoacán	153	153	100.0%	152	99.3%	152	99.3%
Cuajimalpa de Morelos	39	39	100.0%	39	100.0%	38	97.4%
Cuauhtémoc	64	64	100.0%	64	100.0%	64	100.0%
Gustavo a. Madero	232	231	99.6%	231	99.6%	231	99.6%
Iztacalco	55	55	100.0%	55	100.0%	55	100.0%
Iztapalapa	293	293	100.0%	293	100.0%	293	100.0%
La Magdalena Contreras	48	48	100.0%	48	100.0%	48	100.0%
Miguel Hidalgo	89	89	100.0%	89	100.0%	89	100.0%
Milpa Alta	1	1	100.0%	1	100.0%	1	100.0%
Tláhuac	52	52	100.0%	52	100.0%	52	100.0%
Tlalpan	171	171	100.0%	171	100.0%	170	99.4%
Venustiano Carranza	80	80	100.0%	80	100.0%	80	100.0%
Xochimilco	65	65	100.0%	65	100.0%	64	98.5%

En cuanto a las Asambleas de Información y Selección se realizaron 1766 Asambleas, en 15 demarcaciones territoriales logrando con ello el 100% de las Asambleas previstas.

Como puede observarse se conformaron 1765 comités de Ejecución para el ejercicio fiscal 2020. Las demarcaciones territoriales en las que se alcanzó el 100% de conformación de los comités de Ejecución fueron Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztaclco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En dos unidades territoriales no se logró la conformación de los comités de Ejecución, las cuales corresponden a las demarcaciones territoriales Coyoacán y Gustavo A. Madero.

Por lo que toca a la conformación de los Comités de Vigilancia, se integraron 1761 para el ejercicio fiscal 2020.

De igual manera, las demarcaciones territoriales en las que se logró el 100% de conformación de los comités de Vigilancia fueron Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza.

En cinco unidades territoriales no se logró la conformación de los comités de Vigilancia, mismas que corresponden a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco.

En la **tabla 5** se muestra el número de comités de Ejecución y Vigilancia que se conformaron para el presupuesto participativo 2021.

**Tabla 5. Integración en los comités de Ejecución y Vigilancia 2021**

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Asambleas de información y selección realizadas	comités de Ejecución para el PP2021	Porcentaje de comités de Ejecución para el PP2021	comités de Vigilancia para el PP2021	Porcentaje de comités de Vigilancia para el PP2021
Álvaro Obregón	250	250	248	99.2%	248	99.2%
Azcapotzalco	111	111	111	100.0%	111	100.0%
Benito Juárez	64	64	64	100.0%	64	100.0%
Coyoacán	153	153	152	99.3%	152	99.3%
Cuajimalpa de Morelos	39	39	39	100.0%	38	97.4%
Cuauhtémoc	64	64	64	100.0%	64	100.0%
Gustavo a. Madero	232	231	231	99.6%	231	99.6%
Iztacalco	55	55	55	100.0%	55	100.0%
Iztapalapa	293	293	293	100.0%	293	100.0%
La Magdalena Contreras	48	48	48	100.0%	48	100.0%
Miguel Hidalgo	89	89	89	100.0%	89	100.0%
Milpa Alta	1	1	1	100.0%	1	100.0%
Tláhuac	52	52	52	100.0%	52	100.0%
Tlalpan	171	171	171	100.0%	171	100.0%
Venustiano Carranza	80	80	80	100.0%	80	100.0%
Xochimilco	65	65	64	98.5%	64	98.5%

De igual manera se realizaron 1,766 Asambleas de Información y Selección, de las 1,767 Asambleas programadas, únicamente en la demarcación Gustavo A. Madero no se celebró la referida Asamblea en una de sus unidades territoriales. Lo que representó un avance del 99.94% respecto de las Asambleas programadas.

Para el ejercicio fiscal 2021 se conformaron 1,762 comités de Ejecución.

Las demarcaciones territoriales en las que se logró el 100% de conformación de los comités de Ejecución fueron Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

En cinco unidades territoriales no se logró la conformación de los comités de Ejecución, dos corresponden a la demarcación Álvaro Obregón y con una unidad territorial las demarcaciones territoriales Coyoacán, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

En cuanto a los comités de Vigilancia, se conformaron 1,761 comités.

De igual manera, las demarcaciones territoriales en las que se logró el 100% en la conformación de los comités de Vigilancia fueron Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac Tlalpan y Venustiano Carranza.

En seis unidades territoriales no se logró la conformación de los comités de Vigilancia, dos corresponden a la demarcación Álvaro Obregón y con una unidad territorial las demarcaciones territoriales Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

De acuerdo con información que obra en las Actas de Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas se presenta el siguiente porcentaje de mujeres y hombres que conforman los comités de Ejecución para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

En la **tabla 6** se presenta el número de comités de Ejecución 2020 que se conformaron.

**Tabla 6. Conformación en los comités de Ejecución 2020**

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2020	Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2020
Álvaro Obregón	250	423	270	61.04%	38.96%	138	55.87%	109	44.13%
Azcapotzalco	111	142	89	61.47%	38.53%	63	63.64%	36	36.36%
Benito Juárez	64	66	61	51.97%	48.03%	24	50.00%	24	50.00%
Coyoacán	153	325	224	59.20%	40.80%	78	56.52%	60	43.48%
Cuajimalpa de Morelos	39	147	82	64.19%	35.81%	24	64.86%	13	35.14%
Cuauhtémoc	64	85	42	66.93%	33.07%	23	58.97%	16	41.03%
Gustavo a. Madero	232	405	260	60.90%	39.10%	106	56.68%	81	43.32%

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2020	Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2020	Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2020	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2020
Iztacalco	55	295	176	62.63%	37.37%	43	78.18%	12	21.82%
Iztapalapa	293	631	376	62.66%	37.34%	175	63.41%	101	36.59%
La Magdalena Contreras	48	248	139	64.08%	35.92%	31	65.96%	16	34.04%
Miguel Hidalgo	89	198	128	60.74%	39.26%	48	57.83%	35	42.17%
Milpa Alta	1	3	8	27.27%	72.73%	1	100.00%	0	0.00%
Tláhuac	52	111	79	58.42%	41.58%	25	62.50%	15	37.50%
Tlalpan	171	438	240	64.60%	35.40%	100	62.11%	61	37.89%
Venustiano Carranza	80	133	48	73.48%	26.52%	58	73.42%	21	26.58%
Álvaro Obregón	65	165	120	57.89%	42.11%	37	61.67%	23	38.33%

Los comités de Ejecución 2020 se integraron por 6,157 personas ciudadanas, de las cuales 3,815 son mujeres (61.96%) y 2342 hombres (38.04%).

En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el porcentaje de mujeres que integran los comités de Ejecución se encuentra por arriba del 51%.

Solamente en la demarcación territorial Milpa Alta el porcentaje de hombres que conforman los comités de Ejecución fue superior al de las mujeres con un 72.73%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres en la integración de los comités de Ejecución son: Venustiano Carranza con el 73.48%, Cuauhtémoc con el 66.93%, Tlalpan con un 64.60%, Cuajimalpa con el 64.19% y La Magdalena Contreras con el 64.08%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Ejecución son Milpa Alta con el 27.27%, Benito Juárez con el 51.97%, Xochimilco con el 57.89%, Tláhuac con un 58.42% y Coyoacán con el 59.20%.

En cuanto a la representación de los comités de Ejecución 2020, se informa que la integración de 1,597 personas, de las cuales 974 son mujeres (60.99%) y 623 son hombres (39.01%).

En las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, la representación de las mujeres en los comités de Ejecución se encuentra por encima del 50%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres que lideran la representación de los comités de Ejecución son Milpa Alta con el 100.00%, Iztacalco con el 78.18%, Venustiano Carranza con un 73.42%, La Magdalena Contreras con el 65.96% y Cuajimalpa de Morelos con el 64.86%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en cuanto a la representación de los comités de Ejecución son Benito Juárez con el 50.00%, Álvaro Obregón con el 55.87%, Coyoacán con el 56.52%, Gustavo A. Madero con un 56.68% y Miguel Hidalgo con el 57.83%.

**Tabla 7. Representación de mujeres en los comités de Ejecución 2021**

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2021	Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2021	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Ejecución del PP2021	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Ejecución del PP2021	Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2021	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Ejecución del PP2021	Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2021	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Ejecución del PP2021
Álvaro Obregón	250	409	237	63.31%	36.69%	155	63.27%	90	36.73%
Azcapotzalco	111	128	97	56.89%	43.11%	52	52.53%	47	47.47%
Benito Juárez	64	77	48	61.60%	38.40%	29	61.70%	18	38.30%
Coyoacán	153	378	195	65.97%	34.03%	89	64.49%	49	35.51%
Cuajimalpa de Morelos	39	162	93	63.53%	36.47%	23	62.16%	14	37.84%
Cuauhtémoc	64	82	46	64.06%	35.94%	24	61.54%	15	38.46%
Gustavo a. Madero	232	424	239	63.95%	36.05%	111	59.36%	76	40.64%
Iztacalco	55	302	195	60.76%	39.24%	37	67.27%	18	32.73%
Iztapalapa	293	600	368	61.98%	38.02%	178	64.96%	96	35.04%
La Magdalena Contreras	48	223	135	62.29%	37.71%	24	50.00%	24	50.00%
Miguel Hidalgo	89	204	158	56.35%	43.65%	48	57.83%	35	42.17%
Milpa Alta	1	7	13	35.00%	65.00%	0	0.00%	1	100.00%
Tláhuac	52	117	79	59.69%	40.31%	24	61.54%	15	38.46%
Tlalpan	171	427	244	63.64%	36.36%	97	59.88%	65	40.12%
Venustiano Carranza	80	146	48	75.26%	24.74%	60	75.95%	19	24.05%
Xochimilco	65	169	116	59.30%	40.70%	37	61.67%	23	38.33%

Los comités de Ejecución 2021 se integraron por 6,166 personas ciudadanas, de las cuales 3,855 son mujeres (62.52%) y 2311 son hombres (37.48%).

En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el porcentaje de mujeres que integran los comités de Ejecución se encuentra por arriba del 56%.

Únicamente en la demarcación territorial Milpa Alta el porcentaje de hombres que conforman los comités de Ejecución fue superior al de las mujeres con un 65%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Ejecución son Venustiano Carranza con el 75.26%, Coyoacán con el 65.97%, Cuauhtémoc con un 64.06%, Gustavo A. Madero con el 63.95% y Tlalpan con el 63.64%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Ejecución son Milpa Alta con el 35%, Miguel Hidalgo con el 56.35%, Azcapotzalco con el 56.89%, Tláhuac con un 59.69% y Xochimilco con el 59.30%.

En cuanto a la representación de los comités de Ejecución 2021, se informa que son 1,593 personas quienes ostentan esa calidad, de las cuales 988 son mujeres (62.02%) y 605 son hombres (37.98%). En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, la representación de las mujeres en los comités de Ejecución se encuentra por encima del 50%. Únicamente en la demarcación territorial Milpa Alta, no cuenta con ninguna mujer en la representación del Comité.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres que lideran la representación de los comités de Ejecución son Venustiano Carranza con el 75.95%, Iztacalco con el 67.27%, Iztapalapa con un 64.96%, Coyoacán con el 64.49% y Álvaro Obregón con el 63.27%.

Las demarcaciones territoriales que tienen menor porcentaje de mujeres en la representación de los comités de Ejecución son Milpa Alta con el 0%, La Magdalena Contreras con el 50%, Azcapotzalco con el 52.53%, Miguel Hidalgo con un 57.83% y Gustavo A. Madero con el 59.36%.

#### ***Porcentaje de comités de Vigilancia seleccionados en cada Unidad Territorial por Demarcación***

Por lo que respecta al porcentaje de hombres y mujeres que conforman los comités de Vigilancia 2020 y 2021, a continuación, se informa lo siguiente:

**Tabla 8. Representación de mujeres en los comités de Vigilancia 2020**

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2020	Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2020	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2020	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2020	Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2020	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2020	Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2020	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2020
Álvaro Obregón	250	367	243	60.16%	39.84%	142	57.26%	106	42.74%
Azcapotzalco	111	133	79	62.74%	37.26%	60	60.61%	39	39.39%
Benito Juárez	64	68	37	64.76%	35.24%	31	65.96%	16	34.04%
Coyoacán	153	284	166	63.11%	36.89%	81	58.70%	57	41.30%
Cuajimalpa de Morelos	39	106	74	58.89%	41.11%	20	55.56%	16	44.44%
Cuauhtémoc	64	81	37	68.64%	31.36%	27	69.23%	12	30.77%
Gustavo a. Madero	232	350	211	62.39%	37.61%	110	58.82%	77	41.18%
Iztacalco	55	128	88	59.26%	40.74%	34	61.82%	21	38.18%
Iztapalapa	293	527	306	63.27%	36.73%	170	61.82%	105	38.18%
La Magdalena Contreras	48	108	70	60.67%	39.33%	31	64.58%	17	35.42%
Miguel Hidalgo	89	189	97	66.08%	33.92%	55	66.27%	28	33.73%
Milpa Alta	1	6	7	46.15%	53.85%	0	0.00%	1	100.00%
Tláhuac	52	95	56	62.91%	37.09%	24	60.00%	16	40.00%
Tlalpan	171	410	230	64.06%	35.94%	95	58.28%	68	41.72%
Venustiano Carranza	80	111	55	66.87%	33.13%	54	68.35%	25	31.65%
Álvaro Obregón	65	122	88	58.10%	41.90%	30	50.00%	30	50.00%

Los comités de Vigilancia 2020 que se conformaron se componen por 4,929 personas ciudadanas, de las cuales 3,085 son mujeres (62.59%) y 1,844 son hombres (37.41%).

En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el porcentaje de mujeres que integran los comités de Vigilancia se encuentra por arriba del 58%.

Solamente en la demarcación territorial Milpa Alta el porcentaje de hombres que conforman los comités de Vigilancia fue superior al de las mujeres con un 53.85%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Vigilancia son Cuauhtémoc con el 68.64%, Venustiano Carranza con el 66.87%, Miguel Hidalgo con un 66.08%, Benito Juárez con el 64.76% y Tlalpan con el 64.06%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Vigilancia son Milpa Alta con el 46.15%, Xochimilco con el 58.10%, Cuajimalpa de Morelos con el 58.89%, Álvaro Obregón con un 60.16% y La Magdalena Contreras con el 60.67%.

En cuanto a la representación de los comités de Vigilancia 2020, se informa que son 1598 personas quienes ostentan esa calidad, de las cuales 964 son mujeres (60.33%) y 634 son hombres (39.67%).

En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, la representación de las mujeres en los comités de Vigilancia se encuentra por encima del 50%.

Únicamente la demarcación territorial Milpa Alta, no cuenta con ninguna mujer en la representación del Comité.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres que ostentan la representación de los comités de Vigilancia son Cuauhtémoc con el 69.23%, Venustiano Carranza con el 68.35%, Miguel Hidalgo con un 66.27%, Benito Juárez con el 65.96% y La Magdalena Contreras con el 64.58%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en la representación de los comités de Vigilancia son Milpa Alta con el 0%, Xochimilco con el 50%, Cuajimalpa de Morelos con el 55.56%, Álvaro Obregón con un 57.26% y Tlalpan con el 58.28%.

**Tabla 9.** Representación de mujeres en los comités de Vigilancia 2021

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2021	Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2021
Álvaro Obregón	250	421	242	63.50%	36.50%	154	62.86%	91	37.14%
Azcapotzalco	111	145	80	64.44%	35.56%	67	67.68%	32	32.32%
Benito Juárez	64	69	58	54.33%	45.67%	25	52.08%	23	47.92%
Coyoacán	153	316	206	60.54%	39.46%	81	59.12%	56	40.88%
Cuajimalpa de Morelos	39	107	80	57.22%	42.78%	21	60.00%	14	40.00%
Cuauhtémoc	64	101	34	74.81%	25.19%	31	79.49%	8	20.51%
Gustavo a. Madero	232	383	215	64.05%	35.95%	113	60.43%	74	39.57%
Iztacalco	55	139	82	62.90%	37.10%	31	57.41%	23	42.59%
Iztapalapa	293	595	367	61.85%	38.15%	167	61.40%	105	38.60%
La Magdalena Contreras	48	123	75	62.12%	37.88%	33	68.75%	15	31.25%

Demarcación territorial	Unidades territoriales	Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Mujeres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Hombres integrantes en los comités de Vigilancia del PP2021	Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Representantes Mujeres en los comités de Vigilancia del PP2021	Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2021	Porcentaje de Representantes Hombres en los comités de Vigilancia del PP2021
Miguel Hidalgo	89	201	93	68.37%	31.63%	55	66.27%	28	33.73%
Milpa Alta	1	6	9	40.00%	60.00%	0	0.00%	1	100.00%
Tláhuac	52	99	58	63.06%	36.94%	26	66.67%	13	33.33%
Tlalpan	171	438	252	63.48%	36.52%	102	62.96%	60	37.04%
Venustiano Carranza	80	134	53	71.66%	28.34%	61	77.22%	18	22.78%
Álvaro Obregón	65	137	87	61.16%	38.84%	37	61.67%	23	38.33%

Los comités de Vigilancia 2021 que se conformaron se componen por 5,405 personas ciudadanas, de las cuales 3,414 son mujeres (63.16%) y 1,991 son hombres (36.84%).

En 15 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el porcentaje de mujeres que integran los comités de Vigilancia se encuentra por arriba del 54%.

Solamente en la demarcación territorial Milpa Alta el porcentaje de hombres que conforman los comités de Vigilancia fue superior al de las mujeres con un 60%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Vigilancia son Cuauhtémoc con el 74.81%, Venustiano Carranza con el 71.66%, Miguel Hidalgo con un 68.37%, Azcapotzalco con el 64.44% y Gustavo A. Madero con el 64.05%.

Las demarcaciones territoriales que reportan un menor porcentaje de mujeres en la conformación de los comités de Vigilancia son Milpa Alta con el 40%, Benito Juárez con el 54.33%, Cuajimalpa de Morelos con el 57.22%, Coyoacán con el 60.54% y Xochimilco con el 61.16%.

En cuanto a la representación de los comités de Vigilancia 2020, se informa que son 1,588 personas quienes ostentan esa calidad, de las cuales 1004 son mujeres (63.22%) y 584 son hombres (36.78%).

En las 15 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, la representación de las mujeres en los comités de Vigilancia se encuentra por encima del 52%.

Únicamente en la demarcación territorial Milpa Alta, no se cuenta con ninguna mujer que ostenten la representación del Comité.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con mayor porcentaje de mujeres que lideran la representación de los comités de Vigilancia son Cuauhtémoc con el 79.49.23%, Venustiano Carranza con el 77.22%, La Magdalena Contreras con un 68.75%, Azcapotzalco con el 67.68% y Tláhuac con el 66.67%.

Las demarcaciones territoriales que cuentan con un menor porcentaje de mujeres en la representación de los comités de Vigilancia son Milpa Alta con el 0%, Benito Juárez con el 52.08%, Iztacalco con el 57.41%, Coyoacán con un 59.12% y Cuajimalpa de Morelos con el 60%.

## 2.2.4 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas

### *Porcentaje de Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas realizadas en cada Unidad Territorial por Demarcación*

Conforme a lo establecido en los artículos 120, fracción h) de la Ley de Participación; 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Asambleas; Apartado 4.3 de la Estrategia de Asambleas y numeral 2 inciso h) de la Guía Operativa, se celebraron en las 1,767 unidades territoriales de esta ciudad capital.

**Tabla 10.** Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas realizadas en cada Unidad Territorial de las 16 demarcaciones

Demarcación Territorial	2020	
	Unidades territoriales	Porcentaje de Asambleas de Evaluación y rendición de cuentas realizadas en cada Unidad Territorial por Demarcación
Álvaro Obregón	250	99.20%
Azcapotzalco	111	96.40%
Benito Juárez	64	84.38%
Coyoacán	153	95.42%
Cuajimalpa de Morelos	39	100.00%
Cuauhtémoc	64	78.13%
Gustavo A. Madero	232	65.09%
Iztacalco	55	100.00%
Iztapalapa	293	92.83%
La Magdalena Contreras	48	100.00%
Miguel Hidalgo	89	83.15%
Milpa Alta	1	100.00%
Tláhuac	52	100.00%
Tlalpan	171	98.25%
Venustiano Carranza	80	100.00%
Xochimilco	65	100.00%

En las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, en cada una de las unidades territoriales que las conforman, se llevó a cabo al menos una Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas.

Las demarcaciones territoriales con menor porcentaje de celebración de Asambleas de Ejecución y Rendición de Cuentas son: Gustavo A Madero (65.09%), Cuauhtémoc (70.13%) y Miguel Hidalgo (83.15%).

La Comisión en su Séptima Sesión Urgente celebrada el 28 de marzo de 2022, conoció el «Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México)», mismo que fue presentado al Consejo General, en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022, para su remisión al Congreso, Jefatura de Gobierno y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Así, mediante oficios SECG-IECM/771/2022, SECG-IECM/772/2022 SECG-IECM/773/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, remitió el “Informe que se presenta ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2020 y 2021” a las oficinas de los Órganos Ejecutivo y Legislativo, respectivamente.

### **2.3 Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2020-2023**

La Comisión, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, aprobó la “Metodología para medir el Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria” (Metodología), cabe precisar que el Instituto Electoral ha desarrollado distintas estrategias para impulsar las actividades institucionales de acompañamiento a las COPACO con el apoyo de las direcciones distritales.

El 21 de octubre de 2021, la Comisión, en su Décima Sesión Ordinaria aprobó el Primer Informe sobre el Seguimiento al Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México (Primer Informe de las COPACO), mismo que fue presentado al Consejo General, en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2021, para su remisión al Congreso y a la Jefatura de Gobierno, ambos de la Ciudad de México.

Mediante oficios SECG-IECM/3667/2021 y SECG-IECM/3666/2021 ambos de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, remitió el Primer Informe de las COPACO a las oficinas de los Órganos Ejecutivo y Legislativo, respectivamente.

Los reconocimientos del desempeño fueron perfilados a partir de la revisión de los insumos (Convocatorias y minutas de sesiones del pleno de la COPACO, así como Convocatorias y actas de las Asambleas Ciudadanas convocadas por las COPACO) que están en posesión del Instituto Electoral a partir de la documentación remitida por las COPACO a las direcciones distritales hasta el 30 de septiembre de 2021.

En este informe se presenta el desempeño de las COPACO a partir de los 20 indicadores definidos en la Metodología, así como de los niveles y puntaje asignados a cada uno, los cuales están en función, tanto del grado de dificultad de la acción, como de su trascendencia o impacto dentro de las actividades de las COPACO y de su comunidad.

El puntaje acumulado por las COPACO, de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores, dio origen a la asignación de un distintivo perfilado (medallero) que, en orden ascendente, corresponden a: bronce, plata, oro y platino.

Distintivo perfilado	Nivel	Rango
	Platino	<i>De 43 a 73 puntos acumulados de los indicadores</i>
	Oro	<i>De 14 a 42 puntos acumulados de los indicadores</i>
	Plata	<i>De 6 a 13 puntos acumulados de los indicadores</i>
	Bronce	<i>De 1 a 5 puntos acumulados de los indicadores.</i>

Así, con corte al 30 de septiembre, se tiene que existen 174 COPACO con distintivo bronce; 1,349 con distintivo plata; y, 197 con distintivo oro. En el periodo que se reporta no se tienen COPACO con distintivo platino.

Cabe destacar el esfuerzo que realizaron las personas representantes ciudadanas para dar cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley de Participación; así como el esfuerzo institucional realizado para modificar y adaptar los procesos de seguimiento a las COPACO para dar

respuesta las condiciones de distanciamiento social derivadas de la pandemia de salud, y las labores de asesoría y el acompañamiento brindado por las direcciones distritales a las personas integrantes de las COPACO, a fin de facilitar los medios y formatos que permitieron recopilar la información a partir de la cual se generó el primer informe.

Se tiene programada la presentación del “Informe complementario sobre el Seguimiento al Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México” en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Con corte al 31 de mayo de 2022, se tiene que existen 5 COPACO con distintivo bronce; 68 con distintivo plata; 1660 con distintivo oro; y, 1 con distintivo platino.

El informe permite observar el desempeño de las COPACO durante un año de trabajo (de mayo de 2021 a mayo 2022). El primer informe presentado en octubre del 2021 reflejó un periodo de cinco meses. Luego del avance en los trabajos de las COPACO, se identifica mediante los indicadores presentados, una evolución en el desempeño. Por ejemplo, el distintivo más frecuente era la insignia plata y ahora el mayor porcentaje de COPACO se encuentran en distintivo oro.

En este sentido, se observa que aún con las dificultades enfrentadas por las COPACO con el contexto de la pandemia, el resultado obtenido es favorable, además tal y como se esperaba, se logró superar el resultado preliminar en la evaluación de su desempeño.

Asimismo, cabe resaltar el esfuerzo institucional realizado para modificar y adaptar los procesos de seguimiento a las COPACO. Así como la asesoría y el acompañamiento brindado por las direcciones distritales de este Instituto Electoral a las personas integrantes de las COPACO, a fin de facilitar los medios y formatos que permitieron recopilar la información a partir de la cual se generó el presente informe.

La capacitación es un factor transversal que influye en el desempeño de las COPACO. La capacitación, que brinda el Instituto Electoral a través de sus direcciones distritales y el aula virtual Fopci, es un proceso permanente a través del cual se ofrecen herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones y el goce de sus derechos.

Por otro lado, el acercamiento y entendimiento con las autoridades de las Alcaldías y del Gobierno de la Ciudad de México, son factores que influyen en el desempeño de las COPACO, ya que contribuyen a la atención de necesidades y la implementación de propuestas de los habitantes que representan.

El incremento de las COPACO con un distintivo oro al término del periodo anual de evaluación, respecto al Primer Informe de las COPACO, refleja el esfuerzo y compromiso de la ciudadanía para retomar las actividades con su comunidad y autoridades después del periodo de distanciamiento social. Además, de un esfuerzo y constancia en los trabajos de seguimiento y acompañamiento institucional.

## 2.4 Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

La Jornada Consultiva 2022, se llevó a cabo a través de dos modalidades, la modalidad digital en el periodo comprendido del 21 al 28 de abril de 2022 y la modalidad presencial realizada el 1 de mayo de 2022.

### 2.4.1 Proyectos Ganadores

De conformidad con la Base DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria, a partir del 3 de mayo de 2022, las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral procedieron a emitir la Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo a ejecutar, mediante un módulo incorporado en el Sistema Integral de Publicación de Proyectos, por el cual se generaron 1,748 Constancias, a excepción de las 18 que recayeron en casos especiales.

### 2.4.2 Proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

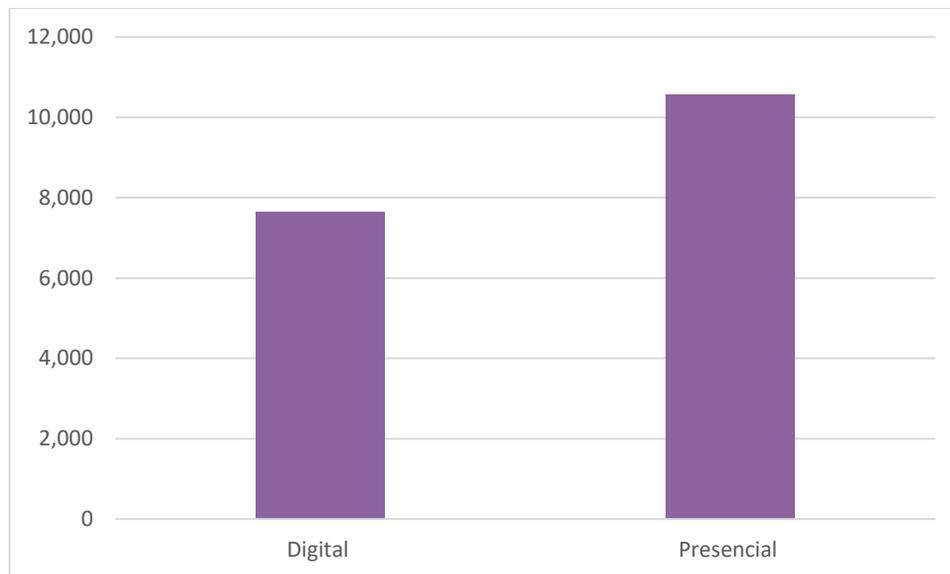
Conforme a la BASE SEGUNDA de la Convocatoria 2022 y el Considerando 33 del IECM/ACU-CG031/2022, del 21 de enero al 24 de marzo de 2022, las personas habitantes de cada UT presentaron solicitudes de registro de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 de manera presencial y virtual mediante el Sistema de Registro de Proyectos Específicos en su versión 2022 (SIPROE 2022), donde se destaca lo siguiente:

Se obtuvo un total de 18,197 registros de proyectos con folio, de los cuales 12,327 proyectos dictaminados positivos con la distribución por alcaldía como se muestra en la siguiente tabla:

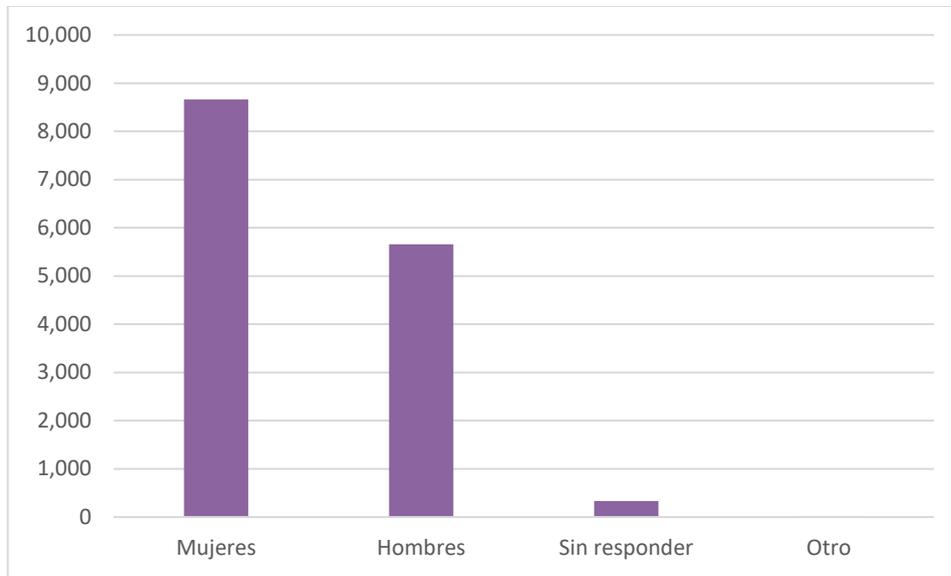
ALCALDIA	PROYECTOS REGISTRADOS
AZCAPOTZALCO	1,795
COYOACÁN	1,033
CUAJIMALPA DE MORELOS	355
GUSTAVO A. MADERO	2,573
IZTACALCO	807

ALCALDIA	PROYECTOS REGISTRADOS
IZTAPALAPA	2,931
LA MAGDALENA CONTRERAS	544
MILPA ALTA	21
ÁLVARO OBREGÓN	1,996
TLÁHUAC	670
TLALPAN	1,478
XOCHIMILCO	743
BENITO JUÁREZ	591
CUAUHTÉMOC	731
MIGUEL HIDALGO	970
VENUSTIANO CARRANZA	959
<b>TOTAL</b>	<b>18,197</b>

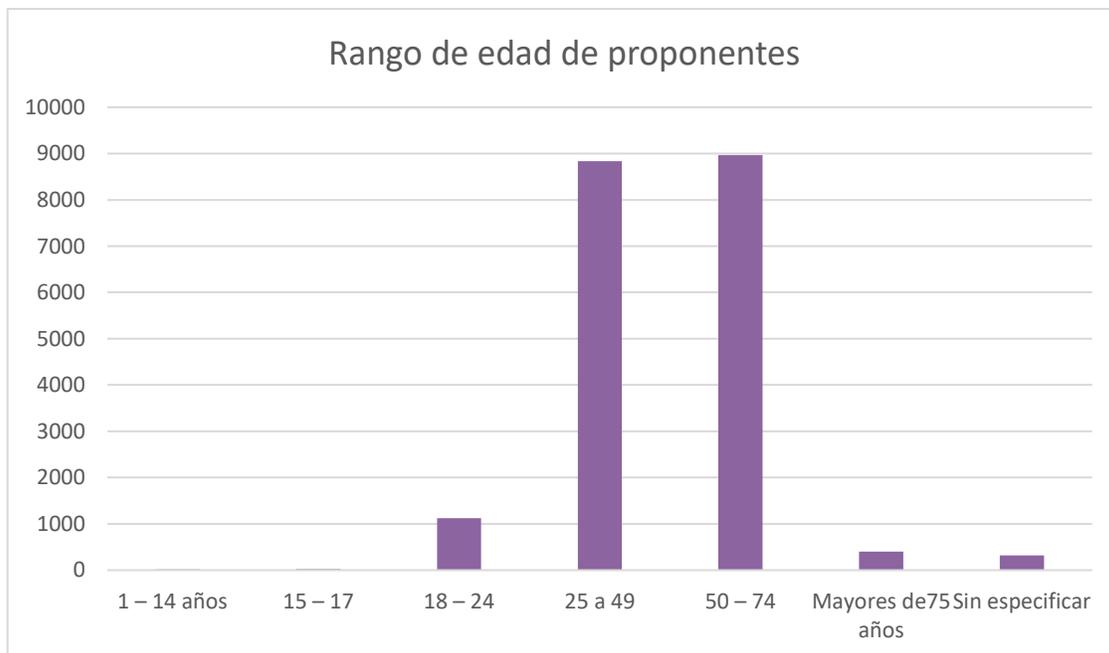
- a) Modalidades de registro: Digital fueron 7,639 registros, lo que representa 41.90% y presencial 10,572, es decir 58.10% de los proyectos registrados.



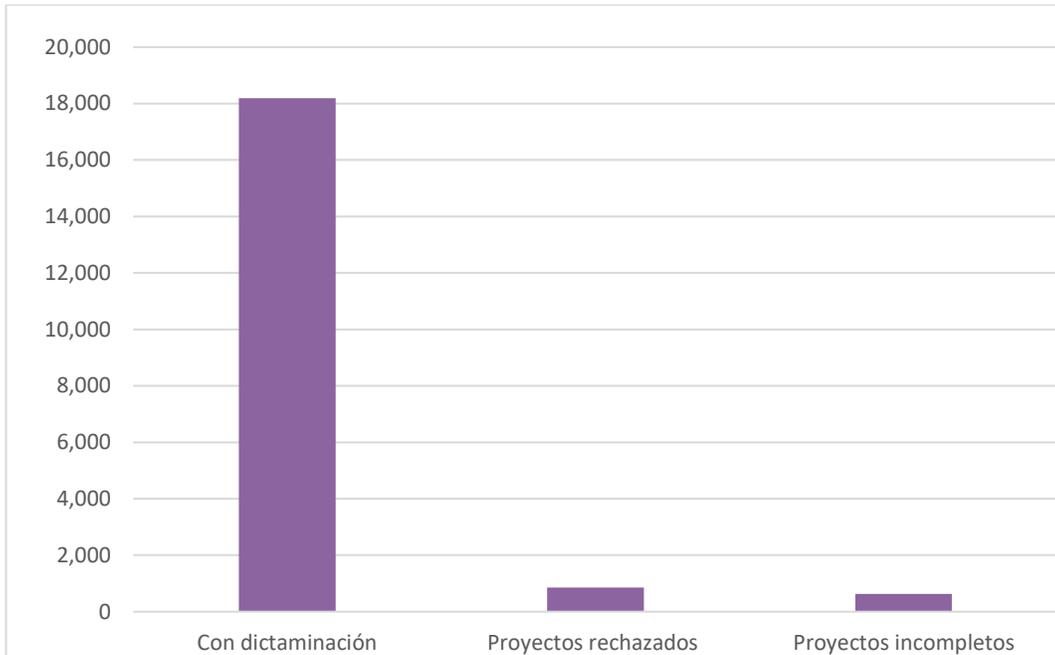
- b) Registros por género de las personas proponentes de proyectos: mujeres 8,665 (58.90%); hombres 5,662 (38.5014%), 329 (2.20%) prefirieron no responder y 9 (0.10%) manifestaron corresponder a otro sexo.



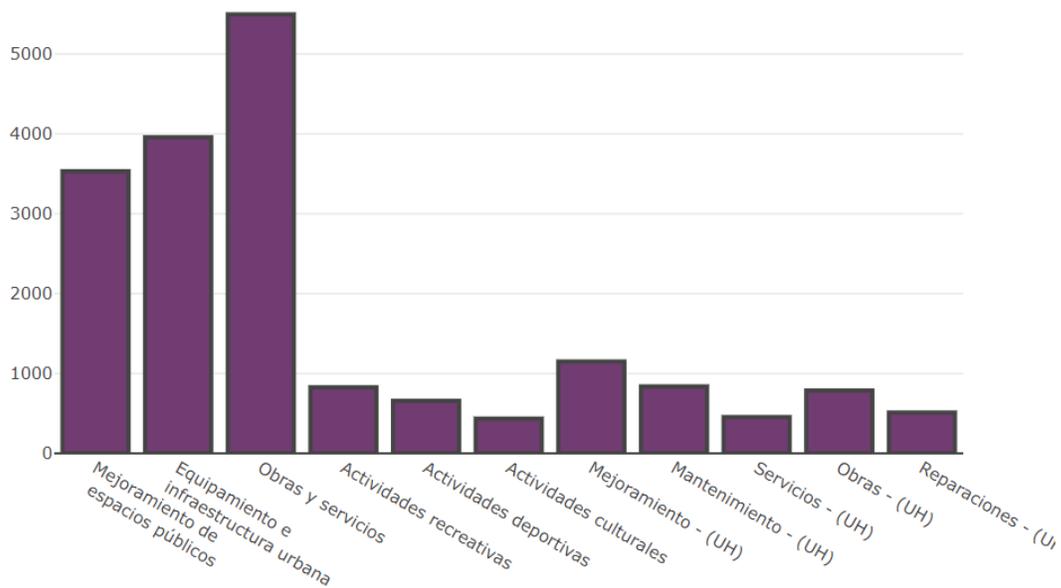
- c) Edad de las personas proponentes de proyectos: de 1 – 14 años registraron 18 proyectos; de 15 – 17 registraron 22, de 18 – 24 registraron 1121, de 25 a 49 registraron 8833, de 50 – 74 registraron 8968, mayores de 75 años registraron 403 proyectos y 317 proyectos se recibieron sin especificar la edad del proponente.



d) Proyectos en dictaminación 18,197; proyectos rechazados 857 y 628 proyectos incompletos.



e) El destino del recurso en los proyectos que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se dio conforme a lo siguiente:



### 2.4.3 Asambleas de Diagnóstico y Deliberación

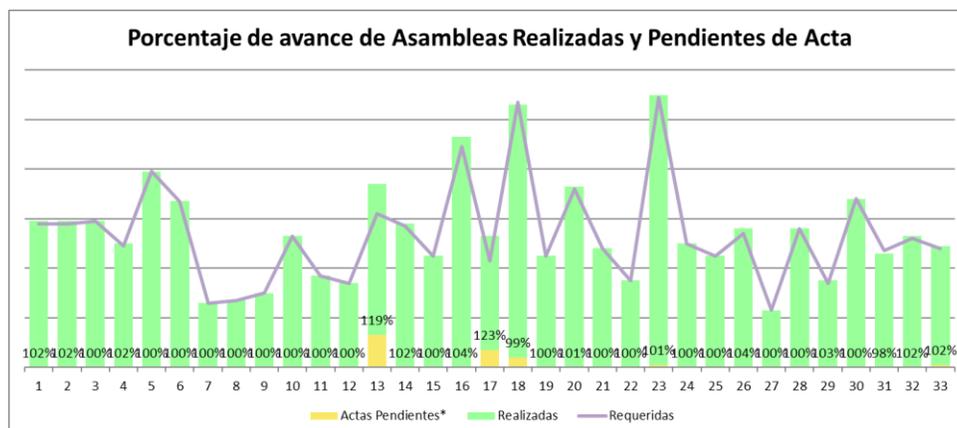
A través del Sistema para seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC), las 33 direcciones distritales realizaron la captura y publicación de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas de diagnóstico y deliberación para la consulta de presupuesto participativo 2022 dando como resultado, un total de 1,775 asambleas realizadas, 26 pendientes de actas y 36 canceladas. El detalle de esta información se muestra a continuación:

17/08/2022 09:00 h		Asambleas de Diagnóstico y Deliberación							
Alcaldía	DD	Requeridas	Programadas	Realizadas	Actas Pendientes*	Canceladas	Total	Avance Programadas (%)	Avance Realizadas (**)
Gustavo A. Madero	1	58	0	59	0	2	61	0%	102%
Gustavo A. Madero	2	58	0	59	0	1	60	0%	102%
Azcapotzalco	3	59	0	59	0	0	59	0%	100%
Gustavo A. Madero	4	49	0	50	0	0	50	0%	102%
Azcapotzalco/Miguel Hidalgo	5	79	0	79	0	2	81	0%	100%
Gustavo A. Madero	6	67	0	67	0	1	68	0%	100%
Milpa Alta/Tláhuac	7	26	0	26	0	2	28	0%	100%
Tláhuac	8	27	0	27	0	1	28	0%	100%
Cuauhtémoc	9	30	0	30	0	0	30	0%	100%
Venustiano Carranza	10	53	0	53	0	0	53	0%	100%
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	37	0	37	0	0	37	0%	100%
Cuauhtémoc	12	34	0	34	0	0	34	0%	100%
Miguel Hidalgo	13	62	0	61	13	5	79	0%	119%
Tlalpan	14	57	0	58	0	1	59	0%	102%
Iztacalco	15	45	0	45	0	0	45	0%	100%
Tlalpan	16	89	0	93	0	0	93	0%	104%
Benito Juárez	17	43	0	46	7	0	53	0%	123%
Álvaro Obregón	18	107	0	102	4	4	110	0%	99%
Tlalpan/Xochimilco	19	45	0	45	0	4	49	0%	100%
Álvaro Obregón/Cuajimalpa	20	72	0	73	0	0	73	0%	101%
Iztapalapa	21	48	0	48	0	1	49	0%	100%
Iztapalapa	22	35	0	35	0	1	36	0%	100%
Álvaro Obregón	23	109	0	109	1	2	112	0%	101%
Iztapalapa	24	50	0	50	0	0	50	0%	100%
Xochimilco	25	45	0	45	0	0	45	0%	100%
Coyoacán/Benito Juárez	26	54	0	56	0	3	59	0%	104%
Iztapalapa	27	23	0	23	0	1	24	0%	100%
Iztapalapa	28	56	0	56	0	0	56	0%	100%
Iztapalapa	29	34	0	35	0	1	36	0%	103%
Coyoacán	30	68	0	68	0	0	68	0%	100%
Iztapalapa	31	47	0	46	0	2	48	0%	98%
Coyoacán	32	52	0	53	0	1	54	0%	102%
La Magdalena Contreras	33	48	0	48	1	1	50	0%	102%
<b>Total</b>		<b>1,766</b>	<b>0</b>	<b>1,775</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>1,837</b>	<b>0%</b>	<b>102%</b>

Información capturada por cada una de las 33 Direcciones Distritales (DD)

\* La DD no han subido el acta o no ha reportado la cancelación

\*\* Las cifras que superan el 100% de avance en la realización de asambleas, es debido a que se han reportado más asambleas de lo esperado.



## 2.4.4 Asambleas para la atención de Casos Especiales

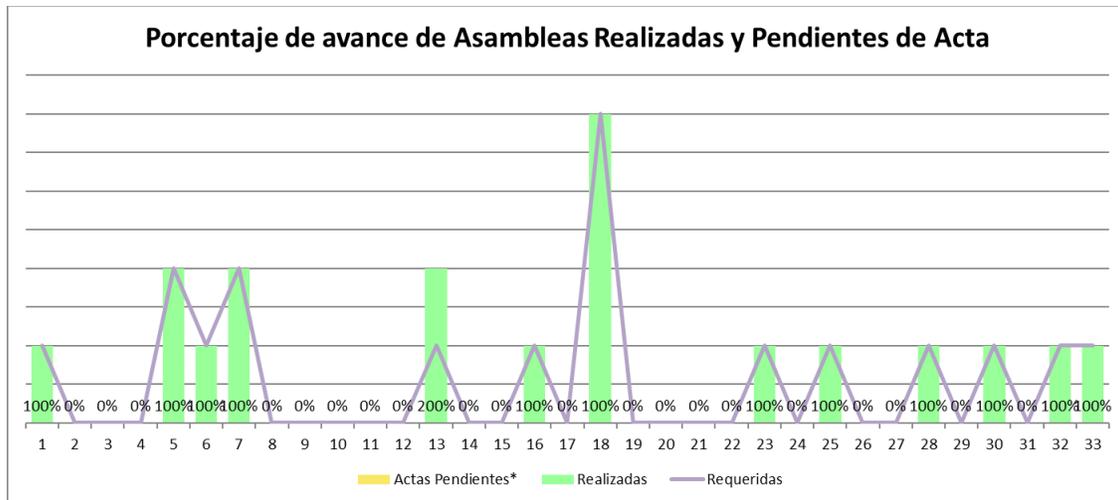
Mediante el SISECOAAC, 13 direcciones distritales realizaron la captura y publicación de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas de casos especiales derivado de 15 empates en el resultado de opiniones, 2 UT en las que no se realizó consulta por no tener proyectos diagnosticados positivo y 1 UT en la que no hubo consulta por no tener registro de proyecto alguno; esto en marco del ejercicio de la consulta de presupuesto participativo 2022 dando como resultado, un total de 19 asambleas realizadas, 0 pendientes de actas y 0 canceladas. El detalle de esta información se muestra a continuación:

17/08/2022 09:00 h		Asambleas de Casos Especiales								
Alcaldía	DD	Requeridas	Programadas	Realizadas	Actas Pendientes*	Canceladas	Total	Avance Programadas (%)	Avance ** Realizadas (%)	
Gustavo A. Madero	1	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Gustavo A. Madero	2	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Azcapotzalco	3	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Gustavo A. Madero	4	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Azcapotzalco/Miguel Hidalgo	5	2	0	2	0	0	2	0%	100%	
Gustavo A. Madero	6	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Milpa Alta/Tláhuac	7	2	0	2	0	0	2	0%	100%	
Tláhuac	8	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Cuauhtémoc	9	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Venustiano Carranza	10	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Cuauhtémoc	12	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Miguel Hidalgo	13	1	0	2	0	0	2	0%	200%	
Tlalpan	14	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztacalco	15	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Tlalpan	16	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Benito Juárez	17	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Álvaro Obregón	18	4	0	4	0	0	4	0%	100%	
Tlalpan/Xochimilco	19	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Álvaro Obregón/Cuajimalpa	20	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztapalapa	21	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztapalapa	22	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Álvaro Obregón	23	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Iztapalapa	24	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Xochimilco	25	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Coyoacán/Benito Juárez	26	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztapalapa	27	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Iztapalapa	28	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Iztapalapa	29	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Coyoacán	30	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
Iztapalapa	31	0	0	0	0	0	0	0%	0%	
Coyoacán	32	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
La Magdalena Contreras	33	1	0	1	0	0	1	0%	100%	
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0%</b>	<b>106%</b>	

Información capturada por cada una de las 33 Direcciones Distritales (DD)

\* La DD no han subido el acta o no ha reportado la cancelación

\*\* Las cifras que superan el 100% de avance en la realización de asambleas, es debido a que se han reportado más asambleas de lo esperado.



### 2.4.5 Asambleas de Información y Selección

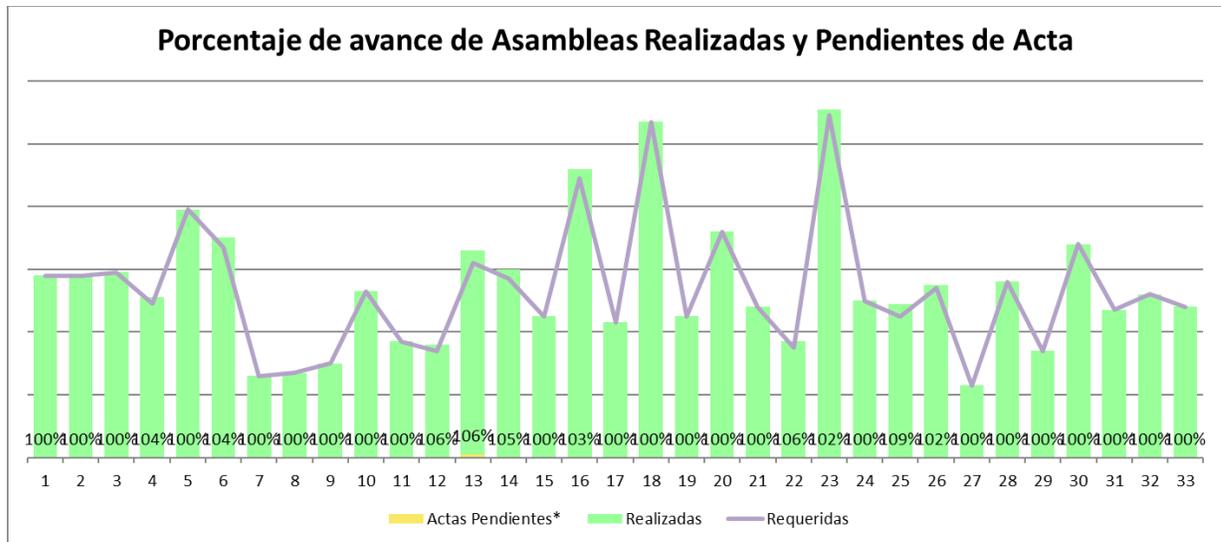
A través del sistema SISECOAAC las 33 direcciones distritales realizaron la captura y publicación de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas de información y selección la consulta de presupuesto participativo 2022 dando como resultado, un total de 1,791 asambleas realizadas, 1 pendiente de acta y 45 canceladas. El detalle de esta información se muestra a continuación:

17/08/2022 09:00 h		Asambleas de Información y Selección							
Alcaldía	DD	Requeridas	Programadas	Realizadas	Actas Pendientes*	Canceladas	Total	Avance Programadas (%)	Avance ** Realizadas (%)
Gustavo A. Madero	1	58	0	58	0	0	58	0%	100%
Gustavo A. Madero	2	58	0	58	0	2	60	0%	100%
Azcapotzalco	3	59	0	59	0	1	60	0%	100%
Gustavo A. Madero	4	49	0	51	0	0	51	0%	104%
Azcapotzalco/Miguel Hidalgo	5	79	0	79	0	2	81	0%	100%
Gustavo A. Madero	6	67	0	70	0	3	73	0%	104%
Milpa Alta/Tláhuac	7	26	0	26	0	0	26	0%	100%
Tláhuac	8	27	0	27	0	2	29	0%	100%
Cuauhtémoc	9	30	0	30	0	1	31	0%	100%
Venustiano Carranza	10	53	0	53	0	0	53	0%	100%
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	37	0	37	0	0	37	0%	100%
Cuauhtémoc	12	34	0	36	0	0	36	0%	106%
Miguel Hidalgo	13	62	0	65	1	2	68	0%	106%
Tlalpan	14	57	0	60	0	0	60	0%	105%
Iztacalco	15	45	0	45	0	0	45	0%	100%
Tlalpan	16	89	0	92	0	0	92	0%	103%
Benito Juárez	17	43	0	43	0	3	46	0%	100%
Álvaro Obregón	18	107	0	107	0	1	108	0%	100%
Tlalpan/Xochimilco	19	45	0	45	0	4	49	0%	100%
Álvaro Obregón/Cuajimalpa	20	72	0	72	0	1	73	0%	100%
Iztapalapa	21	48	0	48	0	0	48	0%	100%
Iztapalapa	22	35	0	37	0	9	46	0%	106%
Álvaro Obregón	23	109	0	111	0	1	112	0%	102%
Iztapalapa	24	50	0	50	0	0	50	0%	100%
Xochimilco	25	45	0	49	0	0	49	0%	109%
Coyoacán/Benito Juárez	26	54	0	55	0	0	55	0%	102%
Iztapalapa	27	23	0	23	0	2	25	0%	100%
Iztapalapa	28	56	0	56	0	0	56	0%	100%
Iztapalapa	29	34	0	34	0	4	38	0%	100%
Coyoacán	30	68	0	68	0	2	70	0%	100%
Iztapalapa	31	47	0	47	0	2	49	0%	100%
Coyoacán	32	52	0	52	0	3	55	0%	100%
La Magdalena Contreras	33	48	0	48	0	0	48	0%	100%
<b>Total</b>		<b>1,766</b>	<b>0</b>	<b>1,791</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>1,837</b>	<b>0.00%</b>	<b>101.47%</b>

Información capturada por cada una de las 33 Direcciones Distritales (DD)

\* La DD no ha subido el acta o no ha reportado la cancelación

\*\* Las cifras que superan el 100% de avance en la realización de asambleas, es debido a que se han reportado más asambleas de lo esperado.



### 2.4.6 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas

A través del SISECOAAC, las direcciones distritales realizan actualmente la captura y publicación de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas de evaluación y rendición de cuentas del ejercicio de la consulta de presupuesto participativo 2022 llevando un avance de 16 asambleas programadas, 13 realizadas, 9 pendientes de actas y 1 cancelada. El detalle de esta información se muestra a continuación:

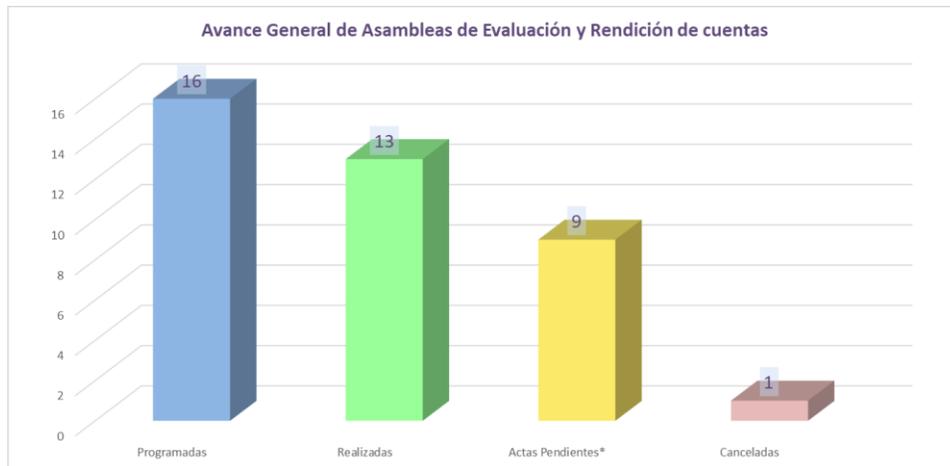
17/08/2022 09:00 h

Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas									
Alcaldía	DD	Requeridas	Programadas	Realizadas	Actas Pendientes*	Canceladas	Total	Avance Programadas (%)	Avance ** Realizadas (%)
Gustavo A. Madero	1	58	0	0	0	0	0	0%	0%
Gustavo A. Madero	2	58	0	0	0	0	0	0%	0%
Azacapotzalco	3	59	0	0	1	0	1	0%	2%
Gustavo A. Madero	4	49	0	0	0	0	0	0%	0%
Azacapotzalco/Miguel Hidalgo	5	79	0	0	0	0	0	0%	0%
Gustavo A. Madero	6	67	0	0	0	0	0	0%	0%
Milpa Alta/Tláhuac	7	26	0	0	0	0	0	0%	0%
Tláhuac	8	27	0	0	0	0	0	0%	0%
Cuauhtémoc	9	30	0	0	1	0	1	0%	3%
Venustiano Carranza	10	53	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	37	0	0	0	0	0	0%	0%
Cuauhtémoc	12	34	0	2	1	0	3	0%	9%
Miguel Hidalgo	13	62	11	2	0	1	14	18%	3%
Tlalpan	14	57	5	6	1	0	12	9%	12%
Iztacalco	15	45	0	0	0	0	0	0%	0%
Tlalpan	16	89	0	1	0	0	1	0%	1%
Benito Juárez	17	43	0	0	0	0	0	0%	0%
Álvaro Obregón	18	107	0	0	0	0	0	0%	0%
Tlalpan/Xochimilco	19	45	0	1	5	0	6	0%	13%
Álvaro Obregón/Cuajimalpa	20	72	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	21	48	0	1	0	0	1	0%	2%
Iztapalapa	22	35	0	0	0	0	0	0%	0%
Álvaro Obregón	23	109	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	24	50	0	0	0	0	0	0%	0%
Xochimilco	25	45	0	0	0	0	0	0%	0%
Coyoacán/Benito Juárez	26	54	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	27	23	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	28	56	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	29	34	0	0	0	0	0	0%	0%
Coyoacán	30	68	0	0	0	0	0	0%	0%
Iztapalapa	31	47	0	0	0	0	0	0%	0%
Coyoacán	32	52	0	0	0	0	0	0%	0%
La Magdalena Contreras	33	48	0	0	0	0	0	0%	0%
<b>Total</b>		<b>1,766</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>

Información capturada por cada una de las 33 Direcciones Distritales (DD)

\* La DD no han subido el acta o no ha reportado la cancelación

\*\* Las cifras que superan el 100% de avance en la realización de asambleas, es debido a que se han reportado más asambleas de lo esperado.



A través de la liga [www.iecm.mx/www/sites/enchulatu colonia2022/asambleas\\_de\\_diagnostico.html](http://www.iecm.mx/www/sites/enchulatu colonia2022/asambleas_de_diagnostico.html) este sistema ofrece una pantalla de consulta al público en general en tiempo real de cada una de las convocatorias y actas publicadas en la plataforma digital de participación ciudadana

## 2.5 Proceso de selección y seguimiento de las personas especialistas de órgano dictaminador 2022

La Comisión impulsó la realización de mejoras al proceso de selección de las personas especialistas que formaron parte del Órgano Dictaminador (OD) de alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

1) **Difusión.** Se amplió el espectro de difusión de la “Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022” (Convocatoria de especialistas). Cabe resaltar que durante el 2020 se registraron 236 personas para participar en el proceso de selección, mientras que en el 2022 se registraron 1,193 personas.

2) **Requisitos y perfil necesario.** En la Convocatoria de especialistas 2022 se especificó el perfil necesario a considerar en el proceso de selección; tales como formación, conocimientos, capacidades, habilidades y documentos necesarios para acreditar el perfil requerido. Así mismo se amplió el requisito de perfil académico y experiencia en políticas públicas, urbanismo, proyectos comunitarios o evaluación de proyectos. Cabe comentar que, en el 2020, 67% de las personas que se registraron pasaron a la siguiente etapa de selección, mientras que, en el 2022, pasó a la siguiente etapa el 40% de las personas que se registraron; lo cual permite concluir que durante el 2022 los filtros de selección de las personas especialistas incrementaron.

3) **Entrevista.** Durante el proceso de selección se incluyó que para poder pasar a la etapa de insaculación las personas registradas que cumplieron satisfactoriamente la verificación de documentación, tenían que obtener un puntaje mínimo de 60 en una entrevista. Como la etapa de entrevista no se realizó durante el 2020, no existe dato que permita comparar resultados, no obstante, se resalta que pese a incluir una etapa más en el proceso de selección durante el 2022, el número de personas en lista de reserva fue de 304, mientras que en el 2020 fue 77.

4) **Curso de capacitación y reunión de trabajo.** En la convocatoria de especialistas 2022 se especificó que las 80 personas seleccionadas para integrar los 16 OD, debían realizar el curso de capacitación impartido por el IECM “El papel de las alcaldías en la participación ciudadana de la Ciudad de México”, y estar en la reunión de trabajo de la alcaldía en las que se les darían

a conocer procedimientos administrativos y limitantes del presupuesto participativo. Cabe comentar que durante el 2020 estas actividades no se realizaron.

5) **Inasistencias y sustituciones.** En la convocatoria de especialistas 2022 se especificó que, en caso de inasistencia sin causa plenamente justificada, se perdería el apoyo económico y que en caso de tener más de dos inasistencias sin justificación sería motivo de baja del órgano dictaminador, por lo que el seguimiento a las sesiones de dictaminación se realizó con mayor detalle.

Cabe resaltar que durante el 2020 de las 77 personas en lista de reserva se contactó a 37 para sustituir a alguna persona especialista de OD, de las cuales 17 rechazaron participar, mientras que 20 aceptaron sustituir a alguna persona; en total se realizaron 20 sustituciones de personas que no asistieron a ninguna sesión de dictaminación o dejaron de asistir a las sesiones a las que se les convocó.

Durante el 2022, de las 304 personas en lista de reserva se contactó a 14 personas para sustituir a alguna persona especialista de OD, todas aceptaron participar, en total se realizaron 14 sustituciones de personas que no confirmaron su participación por motivos de salud/Covid-19 (2), incidentes que derivaron de resoluciones del Tribunal Electoral (2), renunciaciones por actividades laborales y/o de salud/Covid-19 (5), bajas del OD por inasistencias sin justificar (5).

## 2.6 Proyectos Ganadores Novedosos 2022

El 29 de julio de 2022 a las 16:00 horas inició la sesión de dictaminación colegiada, de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, acreedores al reconocimiento de los “Proyectos Ganadores Novedosos 2022”, a la que asistieron cuatro integrantes del Comité Dictaminador.

Se tuvo un total de 85 proyectos considerados como novedosos por el personal de las direcciones distritales, mismos que fueron previamente evaluados por los cinco integrantes del Comité Dictaminador.

Durante el desarrollo de la deliberación, el Comité Dictaminador determinó declarar desierto el reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2022 en las demarcaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Tlalpan, toda vez que los proyectos preseleccionados, una vez discutidos, no cumplían con las características innovadoras establecidas en la base segunda de la Convocatoria.

Por lo anterior, las personas integrantes del Comité Dictaminador decidieron otorgar un reconocimiento adicional en las alcaldías de Azcapotzalco, Cuauhtémoc e Iztacalco respectivamente, ya que existían más de un proyecto con características novedosas.

## **2.7 Innovaciones tecnológicas a los sistemas**

### **2.7.1 Sistema Proyectos Específicos (SIPROE) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022**

Su objetivo es realizar el registro de proyectos a contender en las consultas de presupuesto participativo, así como el seguimiento que se hace de cada uno de ellos, desde su registro hasta la recepción del dictamen de viabilidad por parte de las Alcaldías.

Dentro de las sugerencias y/o propuestas de modificación con base a las problemáticas identificadas:

1.- Ubicación exacta de los Proyectos: La propuesta es integrar desde el momento en que se registra el Proyecto, el uso de las herramientas de Georreferenciación, las cuales permitirán a la ciudadanía obtener datos precisos de donde se está realizando el proyecto de mejora en su Unidad Territorial.

2.- Datos de Contacto: Integrar desde el registro de cada una de las personas usuarias, su consentimiento para compartir sus datos de contacto, especificando previamente, el sistema de datos personales aplicable.

### **2.7.2 Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)**

Su objetivo es apoyar en el registro de las publicaciones derivadas de Asambleas Ciudadanas, complementado con un portal público para el seguimiento en su ejecución y consulta de la documentación relacionada con su celebración.

Dentro de las sugerencias y/o propuestas de modificación con base a las problemáticas identificadas consiste en desarrollar un sistema que distribuya las diversas actividades y sistematice la actualización del estado de celebración de las asambleas así como la publicación de la documentación para su disponibilidad al momento, con esto se brindará una herramienta de apoyo en la integración de la información, que opere con distintos perfiles y que minimice el esfuerzo requerido para integrar y publicar la documentación de cada asamblea ciudadana que se realice.

### **2.7.3 Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas**

Su objetivo es apoyar en el registro y seguimiento de las Asambleas Ciudadanas que se realizan de forma presencial.

Dentro de las sugerencias y/o propuestas de modificación con base a las problemáticas identificadas consiste en desarrollar un sistema que apoye tanto a los órganos desconcentrados en el registro de la información de las asambleas celebradas, así como a la Dirección Ejecutiva en su revisión, seguimiento generando formularios y reportes automatizados que hagan más eficientes sus actividades. Con esto, será posible registrar y explotar información estadística que apoye en el seguimiento, generación de reportes y toma de decisiones de manera ágil, minimizando las tareas manuales para su análisis.

### **2.7.4 Sistema de difusión de la Lista de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México**

Su objetivo es integrar la lista de las personas integrantes de las COPACO, a partir de las bajas y sustituciones registradas por los Órganos Desconcentrados, presentando dicha información en un módulo de fácil acceso y uso para las personas interesadas en consultarla.

Dentro de las sugerencias y/o propuestas de modificación con base a las problemáticas identificadas consiste en desarrollar un sistema que ponga a disposición de las personas habitantes de la Ciudad de México el listado actualizado de quienes integran sus órganos de representación para su disponibilidad en el momento de requerirlo. Esto permitirá que, al estar vinculado directamente con el Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), se brinda una herramienta de apoyo que contará con información actualizada sobre la integración de las COPACO, reflejando cualquier cambio en su conformación, ofreciendo un espacio de consulta directa que no tenga que ser atendida por el personal del IECM.

## **2.8 Plataforma de Participación Ciudadana**

La Plataforma diseñada cuenta con la información exigida por la Ley, sin embargo, a casi dos años de este primer esfuerzo institucional, el sitio derivó en un repositorio documental que, al paso del tiempo, volvió compleja su consulta por parte de las personas.

Lo anterior, constituyó una oportunidad para rediseñar la plataforma, con el objetivo fundamental de facilitar y promover una mayor interacción y comunicación de la ciudadanía con el Instituto Electoral.

Esa reingeniería tuvo como objetivo facilitar el ejercicio de los derechos previstos dentro de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación Ciudadana), de cada uno de los mecanismos en los que el Instituto Electoral tiene atribuciones directas e ineludibles con la ciudadanía

Las modificaciones de la Plataforma se enfocan en un diseño ciudadano con un lenguaje claro, en donde las personas podrán ubicar su unidad territorial de manera ágil y sencilla, ya que ese elemento geográfico, no corresponde ni empata, necesariamente, con la colonia, con la sección electoral ni con el distrito electoral. La importancia de conocer, identificar y localizar el ámbito territorial para el ejercicio de los derechos participativos es fundamental para el involucramiento activo en cada uno de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Una vez identificada la unidad territorial, la ciudadanía conocerá cuáles mecanismos e instrumentos de participación se están ejerciendo en su colonia, barrio o pueblo, pudiendo además consultar un histórico de mecanismos e instrumentos aplicados en años anteriores.

Son 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana reconocidos en nuestra Constitución local y Ley de Participación Ciudadana y la plataforma está diseñada para priorizar los 4 que se consideran de mayor alcance para la ciudadanía en cada ámbito territorial.

La plataforma, identificará, agrupará y distinguirá, conforme a la Ley de Participación Ciudadana, a los mecanismos de democracia participativa, democracia directa y gestión, evaluación y control de la función pública.

Conforme a la Ley de Participación Ciudadana, en algunos instrumentos, el Instituto Electoral debe interactuar directamente con la ciudadanía, por lo cual, el rediseño tuvo por objetivo garantizar el ejercicio de sus derechos y, en aquellos en que no se exige una actuación institucional, la plataforma generará las comunicaciones y orientación necesarias a la ciudadanía para que ejerzan sus derechos y participen de ellos, mediante los procedimientos respectivos y ante las autoridades competentes.

Entre los principales rubros de mejora se pueden ubicar los siguientes cuatro:

### **1. Presupuesto participativo**

Con la reingeniería de la plataforma se busca contestar las preguntas que puede tener cualquier persona usuaria sobre el presupuesto participativo. ¿Cómo funciona? ¿Cómo se puede registrar un proyecto? y, sobre todo, mostrar que el registro de estos proyectos está al alcance de todas y todos.

En el rediseño se presentó la posibilidad de consultar lo sucedido en este año y en los anteriores. La ciudadanía tendrá la posibilidad de identificar en qué se ha ejercido el presupuesto a lo largo del tiempo dentro de su colonia y que pueda consultar cómo se ha ido invirtiendo dinero público para el beneficio de su comunidad.

Se pueden hacer búsquedas para hacer análisis y seguimiento, y también, ver casos concretos específicos. Adicionalmente se contemplan herramientas de geolocalización para precisar la ubicación de las unidades territoriales y así presentar información puntual sobre los proyectos ganadores históricamente y su estado de avance.

## **2. COPACO**

Se consideró importante que se pueda identificar directamente a los integrantes de las COPACO, con nombres, apellidos y fotografías. También la generación de un buzón para enviar consultas que puedan turnárseles y así poder tener comunicación e interacción directa con las personas integrantes de estas figuras para que realicen sus funciones y realicen gestiones frente a las Alcaldías.

## **3. Asambleas ciudadanas**

Es relevante como una herramienta para difundir si la dirección distrital convoca a las diferentes asambleas en el desarrollo de los diversos mecanismos e instrumentos, integrando sus convocatorias y actas, lo cual permitirá a la ciudadanía de cada unidad territorial estar informada de manera oportuna.

## **4. Consulta ciudadana**

Se contempla como el medio para que cualquier persona ciudadana solicite al Instituto Electoral asesoría para la presentación de una solicitud de consulta ciudadana con el objetivo de contactarle y atenderle de forma oportuna para orientarle acerca de los procedimientos que se necesitarían cumplir para poder hacer realidad su consulta.

## **2.9 Capacitación**

En el marco de las actividades inherentes a la ejecución del Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022, se programaron actividades de capacitación para dar a conocer los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía en la Democracia Participativa, así como los principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana.

Uno de los derechos de las personas habitantes de la Ciudad de México, es recibir capacitación en materia de presupuesto participativo y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

En virtud de lo anterior, la Comisión, ha impulsado el desarrollo de mecanismos que aseguran y facilitan el cumplimiento de este derecho fundamental para el desarrollo democrático de la ciudadanía, mismos que permiten posicionar la capacitación presencial y a distancia como una opción idónea para la formación ciudadana.

Derivado de lo anterior, se elaboraron diversos cursos y material de apoyo, ejemplo de este esfuerzo institucional son los cursos “Trabajo en equipo para el bienestar comunitario” y “Regulación de procedimiento en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México” entre otros, la estructura de estos cursos se compone por una secuencia didáctica, presentaciones puntuales y cuestionarios de evaluación para reforzar lo aprendido en los cursos.

Dicho material se proporcionó a las direcciones distritales para que realicen las sesiones necesarias a través de la modalidad presencial y a distancia, mediante el aula virtual para la Formación de participación ciudadana interactiva (*Fopci*) por medio de sesiones presenciales y por videoconferencias realizadas por personal de las direcciones distritales.

El *Fopci* es un espacio de enseñanza en línea que surge como una opción a la necesidad de capacitación a distancia, donde de manera didáctica se tratan diversos temas sobre participación ciudadana, dirigido para capacitar ciudadanía en general, integrantes de las COPACO y organizaciones ciudadanas.

A partir de 2021, el Instituto Electoral inició el proceso de divulgación de la “Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que la Dirección Ejecutiva, realizó la implementación del curso autogestivo de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2021 y 2022 de las alcaldías de la Ciudad de México y a toda persona interesada en realizar ejercicios de observación de los instrumentos de participación ciudadana. El curso es abierto a todo público y puede encontrarse en la plataforma de capacitación Moodle, con corte al 18 de agosto de 2022 se puede destacar la información siguiente:

Personas inscritas en el curso: **950**

Promedio general de calificaciones: **9.47**

Personas que han descargado su constancia: **655**

## 2.10 Materiales de Capacitación

La Comisión aprobó diversos Anteproyectos de acuerdo del Consejo General para la aprobación del contenido de los materiales, de los cuales, se pueden destacar los siguientes:

- “Población de Atención Prioritaria (Parte 1)”;
- “El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y asambleas ciudadanas”;
- “Población de atención prioritaria (Parte 2)”;
- “Trabajo en equipo para el bienestar comunitario”;
- “Regulación de procedimiento en Materia de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación en la Ciudad de México”;
- “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.

## 2.11 Convenios

- Celebración del Convenio específico al Convenio General de apoyo y colaboración con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El convenio permitió establecer diversas acciones de apoyo y colaboración entre las partes, para promover la vigilancia, supervisión, transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público en la ejecución de los recursos que conforman el Presupuesto Participativo.

- Celebración del Convenio de colaboración entre el IECM y la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México (SEMOVI).

Dicho convenio permitió establecer las bases de apoyo y colaboración con el propósito de hacer posible el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México a las personas integrantes de las comisiones de participación comunitaria, en términos del artículo 90 fracción IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

- Celebración de Convenios específicos entre el IECM y las Alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Benito Juárez.

Los convenios específicos permitieron realizar diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población a través de la promoción de la cultura democrática y de la participación ciudadana.

## 2.12 Eventos institucionales

- Presentación de la Agenda Ciudadana 2021 ¡Participa en Democracia!

El 10 de marzo de 2021, se llevó a cabo en modalidad virtual y se transmitió en vivo a través del canal institucional de YouTube la presentación de la Agenda, se contó con la participación del consejero Mario Velázquez Miranda, presidente del Instituto Electoral; el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, integrante del Consejo General del INE y presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales; la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, integrante del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión; la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz; la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, integrantes de la Comisión; la doctora Tania Rodríguez Mora, Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el diputado José Martín Padilla Sánchez, en su momento presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.

- Presentación de los videos del Concurso Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2020 y 2021.

El 6 de julio de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la Presentación de los videos de Proyectos Ganadores Novedosos, se contó con la participación del consejero electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión; la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz; la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, integrantes de la Comisión; la Dra. Karla Valverde Viesca; la Mtra. Mónica Eden Wynter; la Mtra. Lorena Vázquez Corre y el Mtro. Fernando José Díaz Naranjo personas integrantes del Comité Dictaminador.

- Pláticas informativas de los principales aspectos acerca de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo.

El 10 de agosto y 2 de septiembre del 2021, se llevaron a cabo de manera virtual dos pláticas informativas en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en donde se expuso el contenido de la Guía, dirigida principalmente a la ciudadanía que integrará los comités de Ejecución y Vigilancia del Presupuesto Participativo, se enfatizó que el documento basado en la Ley de Participación Ciudadana se desprende de la importancia de ambas

figuras, para explicar la función de cada Comité en la ejecución de los recursos para realizar los proyectos ganadores correspondientes al 2020 y 2021. En dichas pláticas participaron el consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión y las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz y Carolina del Ángel Cruz integrantes de dicha Comisión, la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Bertha María Elena Gómez Castro, así como Juan Armando Rodríguez y Agustín Rodríguez Bello personas funcionarias de esa dependencia del gobierno capitalino.

- Foro organizado por la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, denominado: Construyendo Ciudadanía, experiencias sobre el Presupuesto Participativo de la CDMX.

El 12 de noviembre de 2021, se llevó a cabo dicho foro, en el cual existió un diálogo con las personas integrantes de la Comisión de Participación del Congreso en ese momento: Xóchitl Bravo Espinoza, Gabriela Quiroga Anguiano, José Martín Padilla Sánchez; las y los consejeros electorales del IECM; así también con el funcionariado de las alcaldías que son responsables del presupuesto participativo.

La actividad permitió identificar problemáticas relativas a la celebración de asambleas, la integración de cada COPACO, el registro de proyectos, el proceso de dictaminación, el ejercicio del recurso, la población beneficiada, entre otros. Las aportaciones dadas a conocer fueron consideradas en el proceso de elaboración de convocatorias del presupuesto participativo 2022.

- Presentación de la Agenda Ciudadana 2022 ¡Por una ciudadanía participativa y corresponsable!

El 31 de marzo del año en curso, se llevó a cabo de manera virtual y transmitió en vivo a través del canal institucional de YouTube la presentación de la Agenda, se contó con la participación de la Consejera Electoral Patricia Avendaño Durán, Presidenta del Instituto Electoral; el Consejero Electoral Martín Faz Mora, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México; el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión; la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz; la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrantes de la Comisión; la Mtra. Alicia Islas Gurrola, Secretaria Académica del Centro de Estudios en Administración Pública de la UNAM y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Consejero Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

- Sesión de Instalación del Comité Dictaminador de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022.

El 20 de junio de 2022, se llevó a cabo de manera virtual la instalación del Comité, se contó con la participación de la Dra. Karla Valverde Viesca, Investigadora del Consejo Mexicano de Investigaciones en Ciencias Políticas y del Instituto de Investigaciones Sociales y el Instituto de Biología de la UNAM; la Mtra. Diana Paola Figueroa Peña, Especialista en métodos y técnicas de investigación social; el Dr. Arturo Hernández Magallón; Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP); el Mtro. Fernando Díaz Naranjo; Coordinador de Asesores en el INE; la Lic. Michelle Castillo Merino, Directora de Análisis de Información Estadística y Geográfica; el consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión y las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz y Carolina del Ángel Cruz integrantes de dicha Comisión.

- Actividades conmemorativas a los 10 años de las Consultas de Presupuesto Participativo.

La Comisión, en su décima sesión ordinaria de 2021, aprobó la “Estrategia sobre actividades conmemorativas a los 10 años de las consultas del Presupuesto Participativo organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México” con el propósito de visibilizar y afianzar los avances que se han logrado en materia del Presupuesto Participativo, así como identificar las perspectivas a futuro que tendrá este mecanismo de participación ciudadana, entre los eventos realizados se pueden mencionar los siguientes:

- El 8 de diciembre de 2021, se llevó a cabo en las instalaciones de la Barranca de Barrilaco el evento ciudadano denominado “10 Años del Presupuesto Participativo”, en el cual participaron personas representantes del Congreso de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, Contraloría General y Alcaldía Miguel Hidalgo.
- El 24 y martes 25 de enero de 2022, se realizó el foro ciudadano ¿Cómo vamos con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México?, coorganizado por el Instituto Electoral, Ollin A.C. y el Congreso de la Ciudad de México.
- El 7 de abril y 4 de mayo de 2022, se efectuaron las sesiones del Seminario Cohesión Social y Participación Ciudadana, coorganizada por el Instituto Electoral y la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México, la cual llevó por nombre “Innovación en participación ciudadana”.

### 3. ASUNTOS PENDIENTES PARA 2022

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y conforme a las atribuciones que tiene conferidas, los asuntos que se encuentran pendientes de atención por parte del colegiado, durante los meses restantes del año 2020, son los siguientes:

1. Aprobación de los Informes de actividades que presenta la Dirección Ejecutiva, correspondientes al tercero y cuarto trimestre.
2. Aprobación de los Informes trimestrales de actividades de la Comisión, correspondientes al tercero y cuarto trimestre.
3. Proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2023.
4. Entrega de los reconocimientos a los "Proyectos Ganadores Novedosos 2022.
5. Informe sobre el registro de Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las Convocatorias para la jornada Electiva COPACOS 2023 y Consultiva Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
7. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024.
8. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
9. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se

determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

10. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y Elección COPACOS 2023.
11. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales consultivos que serán utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y Elección de COPACOS 2023.

#### **4. CONCLUSIONES**

El presente informe permite observar que los trabajos realizados por la Comisión se han desarrollado en tiempo y forma, para dar cumplimiento a lo establecido en sus *Programas Anuales de Trabajo 2020, 2021 y 2022*.

En este sentido, la Comisión dio puntual seguimiento a diversas actividades institucionales, destacando las siguientes:

- ✓ Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En el cual, se implementó diversas acciones para la elaboración de los materiales didácticos de apoyo a la capacitación solicitados por el INE, a través de la «Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021».
- ✓ Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Se dio seguimiento oportuno al desarrollo de las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como a las celebraciones de las Asambleas para la atención de Casos Especiales; Asambleas de Información y Selección; y Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.
- ✓ Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2020-2023, se desarrolló una “Metodología para medir el Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria”, la cual permitió resaltar el esfuerzo realizado para modificar y adaptar los procesos de seguimiento a las COPACO. Así como la asesoría y el acompañamiento brindado por las direcciones distritales de este Instituto Electoral a las personas integrantes de las COPACO y el trabajo de estas.

- ✓ Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022, se implementaron y desarrollaron diversas acciones para realizar una Jornada Consultiva productiva a través de dos modalidades, la modalidad digital en el período comprendido del 21 al 28 de abril de 2022 y la modalidad presencial realizada el 1 de mayo de 2022. Así como a las celebraciones de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación; Asambleas para la atención de Casos Especiales; Asambleas de Información y Selección; y Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.
- ✓ Proceso de selección y seguimiento de las personas especialistas de órgano dictaminador 2022, se realizaron mejoras al proceso de selección de las personas especialistas para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022”.

Durante este periodo reportado la Comisión impulsó las tareas para la modernización de los sistemas relacionados con el Presupuesto Participativo y COPACOS, entre los que destacan los siguientes:

- Sistema Proyectos Específicos (SIPROE) para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).
- Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas.
- Sistema de difusión de la Lista de personas que integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

Por último, se puede observar los trabajos realizados para llevar a cabo el rediseño de la Plataforma de Participación Ciudadana, con el objetivo fundamental de facilitar y promover una mayor interacción y comunicación de la ciudadanía con el Instituto Electoral.